

SOCIEDAD DE AUDITORÍA
CHAVEZ AGUILAR & ASOCIADOS SOC. CIVIL.

INFORME N° 005-2023-3-0193-DF

AUDITORÍA FINANCIERA A SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO -
SUNASS

"ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 Y DE 2021 JUNTO CON EL DICTAMEN DE LOS
AUDITORES I"

PERÍODO
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

TOMO 1
LIMA - PERÚ
MAYO - 2023

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"□"





DICTAMEN FINANCIERO

Periodo : 2022

Acción de Control	301932022001	Inf. Acción de Control	005202330193
Entidad	4539	Nombre Entidad	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS
CPN	1923	Sigla	SUNASS
Tipo	INSTITUCION PUBLICA DESCENTRALIZADA		
Nivel Gobierno	GOBIERNO CENTRAL	Sector	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Opinión LIMPIO

Balance General:	Activo S/.	62,744,654.00	Pasivo S/.	11,414,379.00	Patrimonio S/.	51,330,275.00
Estados de Gestión:	Ingresos S/.	94,193,630.00	Gastos S/.	94,975,883.00	Resultado S/.	-782,253.00

Estado Dictámen Financiero Enviado



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS
INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2021
JUNTO CON EL DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Contenido	Página N.º
Dictamen de los Auditores Independientes	3 - 5
Estados Financieros:	
Estado de Situación Financiera	6
Estado de Gestión	7
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	8
Estado de Flujos de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros	10 – 41

Abreviaturas:

S/ = Sol



Dictamen de los auditores independientes

A los miembros del Consejo Directivo y Presidente Ejecutivo de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS

Párrafo de opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2022 y 2021 y los estados de gestión, de cambios en el patrimonio neto, y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el sector público que incluyen las políticas, pronunciamientos y directivas contables significativas, emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas y supletoriamente las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad y otras notas explicativas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS, al 31 de diciembre del 2022 y 2021, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios y las normas contables gubernamentales descritas en la nota 2 a los estados financieros auditados.

Fundamento de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y las disposiciones del Manual de Auditoría Financiera Gubernamental aprobado por la Contraloría General de la República, Nuestra responsabilidad bajo este marco normativo se describe con detalle en el párrafo sobre *Responsabilidad del auditor sobre los estados financieros*. Somos independientes de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS, de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y el Código de Ética Profesional de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú que son relevantes para nuestra auditoría de estados financieros. Hemos cumplido con las responsabilidades éticas según el Código de Ética del IESBA y los requerimientos éticos del Código de Ética Profesional de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría

Responsabilidad de la Presidencia Ejecutiva y La administración sobre los estados financieros

La Presidencia Ejecutiva a través de la Oficina de Administración y Finanzas es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las normas contables antes indicadas que se consideren necesarias, para permitir su preparación libre de errores materiales, debido a fraude o error



Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como entidad en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este principio contable y su uso, excepto que la entidad tenga la intención de liquidarla o cesar en sus operaciones, a menos que no disponga de otra alternativa realista distinta para hacerlo. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de preparación de su información financiera

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos consisten en obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir el informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre un error material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido al fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios adoptan con base a los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido al fraude o error. Diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a ellos y obtuvimos evidencia suficiente y apropiada, para proporcionar fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado del fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos una comprensión relevante del control interno para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la administración

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Gerencia del principio contable de entidad en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con los eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como una entidad en marcha. Si arribamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas con los estados financieros o, si estas revelaciones son inadecuadas y modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden hacer que la entidad deje de funcionar como entidad en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables del gobierno de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de la realización de la auditoría, así como respecto de cualquier deficiencia del control interno identificada en el transcurso de la auditoría a los estados financieros de esa entidad

Lima, Perú

02 de mayo de 2023

Refrendado por:



José N. Chávez Aguilar (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 8611

CHÁVEZ AGUILAR & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2021
 (EXPRESADO EN SOLES)**

ACTIVO	<u>Notas</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	PASIVO Y PATRIMONIO	<u>Notas</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	11,901,575	10,654,184	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 12	1,892,487	3,846,272
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 4	72,066	5,346	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 13	1,308,300	1,173,655
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	5,101,384	5,885,279	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 14	5,585,681	5,768,350
Inventarios (Neto)	Nota 6	132,603	187,998	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 15	568,725	71,443
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 7	257,240	352,004				
Otras Cuentas del Activo	Nota 8	1,605,130	1,741,344				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>19,069,999</u>	<u>18,826,154</u>	TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>9,355,194</u>	<u>10,859,720</u>
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Otras Ctas. Por Cobrar A Largo Plazo	Nota 9	5,191,180	0	Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 16	885,227	936,603
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 10	37,153,845	38,375,391	Provisiones	Nota 17	1,173,958	565,481
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 11	1,329,630	2,281,905				
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>43,674,655</u>	<u>40,657,296</u>	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		<u>2,059,185</u>	<u>1,502,084</u>
				TOTAL PASIVO		<u>11,414,379</u>	<u>12,361,804</u>
				PATRIMONIO			
				Hacienda Nacional	Nota 18	33,880,007	33,880,007
				Resultados No Realizados	Nota 19	18,853,078	18,853,078
				Resultados Acumulados	Nota 20	(1,402,811)	(5,611,439)
				TOTAL PATRIMONIO		<u>51,330,275</u>	<u>47,121,647</u>
TOTAL ACTIVO		<u>62,744,654</u>	<u>59,483,450</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>62,744,654</u>	<u>59,483,450</u>
Cuentas de Orden	Nota 21	5,002,695	6,195,605	Cuentas de Orden	Nota 21	5,002,695	6,195,605

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS

**ESTADO DE GESTIÓN
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2021
(EXPRESADO EN SOLES)**

	<u>Notas</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
		S/	S/
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos		0	0
Ingresos No Tributarios	Nota 22	2	720
Aportes por Regulación	Nota 23	37,665,451	32,853,254
Trasposos y Remesas Recibidas	Nota 24	54,388,004	52,406,493
Donaciones y Transferencias Recibidas		0	0
Ingresos Financieros	Nota 25	332,819	23,434
Otros Ingresos	Nota 26	1,807,353	887,102
TOTAL INGRESOS		94,193,630	86,171,003
COSTOS Y GASTOS			
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 27	(23,689,721)	(22,848,524)
Gastos de Personal	Nota 28	(64,183,216)	(59,735,108)
Gastos por Pens. Prest. y Asistencia Social	Nota 29	(430,096)	(413,902)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 30	0	(135,936)
Trasposos y Remesas Otorgadas	Nota 31	(688,795)	(1,692,149)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 32	(5,351,182)	(5,936,960)
Otros Gastos	Nota 33	(632,873)	(460,257)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(94,975,883)	(91,222,834)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		(782,253)	(5,051,832)

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2021
 (EXPRESADO EN SOLES)**

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
	S/	S/	S/	S/	S/
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2021	20,862,011	-	18,853,078	13,017,996	52,733,086
Ajustes de Ejercicios Anteriores	-	-	-	(559,607)	(559,607)
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	-	-	-	-	-
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	-	-	-	-	-
Trasposos de Documentos	-	-	-	-	-
Otras Operaciones Patrimoniales	-	-	-	-	-
Superávit (Déficit) del Ejercicio	-	-	-	(5,051,832)	(5,051,832)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	13,017,996	-	-	(13,017,996)	0
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	-	-	-	-	0
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	33,880,007	-	18,853,078	(5,611,439)	47,121,647
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2022	33,880,007	-	18,853,078	(5,611,439)	47,121,647
Ajustes de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	-	-	-	-	-
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	-	-	-	-	-
Trasposos de Documentos	-	-	-	-	-
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	-	-	-	4,990,881	4,990,881
Superávit (Déficit) del Ejercicio	-	-	-	(782,253)	(782,253)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	-	-	-	-	-
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	-	-	-	-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	33,880,007	-	18,853,078	(1,402,811)	51,330,275

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2021
(EXPRESADO EN SOLES)

<u>CONCEPTOS</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	S/	S/
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	0	0
Cobranza de Aportes por regulación	38,202,454	32,968,895
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	266,100	18,809
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	0	0
Trasposos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	54,388,004	52,406,493
Otros (Nota)	1,169,751	4,309,085
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(25,217,490)	(24,561,651)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(62,964,039)	(59,141,346)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	(1,070,121)	(1,011,137)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	0	0
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(430,096)	(413,902)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0	0
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	0	(135,936)
Trasposos y Remesas Corriente Entregadas al Tesoro Público	(145,903)	(1,692,149)
Otros (Nota)	(549,363)	(613,416)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	3,649,299	2,133,746
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0	0
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0	0
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0	0
Otros (Nota)	0	0
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(2,353,511)	(1,914,314)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0	0
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	0	0
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(48,396)	(271,617)
Otros (Nota)	0	(222,522)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	(2,401,908)	(2,408,453)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	0	0
Trasposos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	0	0
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0	0
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0	0
Otros (Nota)	0	0
MENOS		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	0	0
Trasposos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	0	0
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0	0
Otros (Nota)	0	0
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0	0
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	0	0
D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	1,247,391	(274,708)
E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	0	0
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	10,654,184	10,928,892
G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	11,901,575	10,654,184

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2021 (EXPRESADO EN SOLES)

NOTA 1: ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

Misión

La Misión de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento es Regular, normar y supervisar la provisión de servicios de saneamiento por parte de los prestadores, de forma independiente, objetiva y oportuna; así como resolver los conflictos derivados de éstos, actuando con autonomía, imparcialidad y eficiencia, con la finalidad de incentivar la mejora de la calidad de los servicios y su cobertura.

Visión

La Visión es, ser el organismo regulador legitimado a nivel nacional, líder en Latinoamérica que, actuando de manera técnica e imparcial, contribuye a la prestación eficiente, equitativa, sostenible y de calidad de los servicios de agua potable y saneamiento.

Actividad económica:

La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS, fue creado mediante Ley N°25965 publicada el 19 de diciembre de 1992, como organismo público regulador de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; que tiene como objetivo regular, supervisar y fiscalizar el desarrollo del mercado de servicios de agua potable y alcantarillado, así como resolver los conflictos derivados de éstos, actuando con autonomía, imparcialidad y eficiencia, con la finalidad de incentivar la mejora de la calidad y cobertura de los servicios.

Según Artículo 2° de la Ley N°27332, "Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos", SUNASS se encuentra adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros. Las funciones de la SUNASS se rigen por el Reglamento General aprobado por Decreto Supremo N°017-

2011-PCM del 21 de febrero de 2001 y su modificatorias.

Con Decreto Legislativo N°1280 se aprobó la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento que tiene por objeto y finalidad:

- Establecer las Normas que rigen la prestación de los servicios de saneamiento a nivel nacional y ámbitos urbano y rural, con la finalidad de lograr el acceso universal, el aseguramiento de la calidad y prestación eficiente y sostenible de los mismos, promoviendo la protección ambiental y la inclusión social, en beneficio de la población.
- Establecer Medidas orientadas a la gestión eficiente de los prestadores de los servicios de saneamiento, con la finalidad de beneficiar a la población, con énfasis en su constitución, funcionamiento, desempeño, regulación y control, que sean autorizadas acorde con lo establecido en la presente Ley.

Domicilio fiscal ubicado en la Av. Bernardo Monteagudo N°210 Distrito de Magdalena del Mar, departamento de Lima; cuenta con Oficinas Desconcentradas a nivel nacional.

Hechos de importancia:

Por la presencia del CORONAVIRUS (COVID-19) en nuestro País, el Gobierno declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional y dictó medidas de prevención y control del COVID-19, emitiendo el Decreto Supremo No.044-2020 que declaró el estado de emergencia a partir del 16 de marzo de 2020, y el 12 abril del 2020 el Decreto Legislativo No1457, paralizando ciertas actividades económicas, así como establecer el trabajo remoto para la actividad



pública y privada en el marco de lo establecido en el literal a) del artículo 2 del Decreto Legislativo N°1505 y disposición complementaria final modificada mediante, Decreto de Urgencia N°115-2021 establece medidas temporales y excepcionales en materia de gestión de Recursos Humanos en el Sector Público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, cuyas disposiciones complementarias finales tiene vigencia hasta el 31 de diciembre 2022.

En ese sentido en la SUNASS se estableció el trabajo bajo la modalidad de remoto, mixto y presencial, con la finalidad de proteger la salud del personal, para los casos de modalidad mixta se promovió ir el menor número de días de acuerdo a la guía operativa para la gestión de los recursos humanos producida por el

COVID-19, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N°00030-2020-SERVIR-PE.

En cuanto al trabajo de modalidad presencial o mixta, la Oficina de Administración y Finanzas estableció acciones de cuidado, así como el aforo correspondiente, tanto para el personal de los locales de Sede la Central como para las Oficinas descentralizadas a nivel nacional.

NOTA 2: PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los principios y prácticas contables aplicadas para el registro de las operaciones y preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

a. Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los Estados Financieros de nuestra Entidad han sido preparados en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA en el Sector Público Peruano, los cuales comprenden los pronunciamientos técnicos, directivas contables y demás disposiciones que en uso de sus atribuciones normativas emite la Dirección General de Contabilidad Pública y con aquellas Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP oficializadas, cuya aplicación ha sido normada mediante Directivas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública.

La contabilización se rige a través del D. Legislativo N°1438 - Decreto Legislativo del S.N.C. publicado el 16 09 2018.

SUNASS elaboró sus Estados Financieros y registró sus operaciones Contables durante los ejercicios fiscales 1999 al 2008, mediante el Plan Contable General Revisado en cumplimiento a la Resolución de Contaduría N° 077-99-EF/93.01.

La Quincuagésima Cuarta Disposición Final Transitoria de la Ley de Presupuesto del Sector Público del ejercicio fiscal 2009 publicada el 11.12.2008, dispuso la incorporación de los Organismos Reguladores al Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público a partir del 01.01.2009, quedando sujetos a las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N°1436 Marco de la administración Financiera del Sector Público.

La SUNASS viene contabilizando sus operaciones con el Plan Contable Gubernamental en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Directoral N°001-2009- EF/93.01 de fecha 30.01.2009 y modificatorias, a través del módulo Informático "Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público SIAF-SP".

Las transacciones económicas son registradas bajo el principio del devengado contable es decir cuando ocurren o producen los hechos económicos, no cuando se cobran o pagan.

Los Estados Financieros se presentan en moneda nacional y con dos decimales.

b. Uso de juicios y estimaciones

La preparación de estados financieros de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados requiere el uso de estimaciones de la Oficina de Administración y Finanzas de la SUNASS, las que afectan los montos por los que se presentan los activos y pasivos, la revelación de hechos significativos y de contingencia a la fecha de preparación de los estados financieros.

Las estimaciones más significativas comprenden la depreciación de edificios, vehículos, mobiliario y equipos; amortización de intangibles, provisión para compensación por tiempo de servicios, cuentas por cobrar y contingencias.



Provisión para beneficios Sociales.- Comprende la provisión para Compensación por Tiempo de Servicios del personal CAP con contrato a plazo indeterminado, corresponde a sus beneficios o derechos que se determina de acuerdo al Decreto Legislativo 728. No se ha realizado el depósito a la cuenta de los trabajadores del personal por el período mayo 2014 a octubre 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el literal i) Complementaria del Reglamento de la Ley No.30057 publicada el 13 de junio de 2014.

Vacaciones. - Las Vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación de vacaciones se reconoce mensualmente considerando 1/12 de la remuneración mensual durante el ejercicio, dicha estimación se rebaja cuando el personal hace uso del goce físico, mediante la disminución correspondiente, en concordancia a las disposiciones emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública.

La "Provisión para cuentas de cobranza dudosa" se calcula por "el 100% del monto de las partidas deudoras, para aquellas deudas que permanecen impagas por periodos iguales o superiores a 360 días a partir de su exigibilidad", según la Directiva de "Provisión y castigo de las cuentas incobrables" aprobada por

Resolución de Gerencia General No.048-2010-SUNASS-GG del 04.06.2010, modificada con R.G.G.No114-2011-SUNASS-GG del 29.12.11.

c. Cuentas por cobrar y provisión por deterioro

La "Provisión para cuentas de cobranza dudosa" se calcula por "el 100% del monto de las partidas deudoras, para aquellas deudas que permanecen impagas por periodos iguales o superiores a 360 días a partir de su exigibilidad", según la Directiva de "Provisión y castigo de las cuentas incobrables" aprobada por Resolución de Gerencia General No.048-2010-SUNASS-GG del 04.06.2010, modificada con R.G.G.No114-2011-SUNASS-GG del 29.12.11.

En el presente ejercicio fiscal hemos reclasificado la deuda en Proceso Concursal de la EPS GRAU S.A. que se encontraba contabilizada en cuentas de cobranza dudosa, con la finalidad de mostrar en el Estado de Situación Financiera en Activo Corriente y no Corriente, de acuerdo al cronograma de pagos aprobada por la Junta de Acreedores y reconocida por la Comisión de Reestructuración Patrimonial de INDECOPI Piura mediante Resolución N°531-2001/CRPPIURA, mediante Notas de contabilidad 242, 243 por la suma de S/ 6,268,092.54 , 280 y 281 por S/ 508,032.65 todas registrada en diciembre 2022.

d. Inventarios

Comprenden principalmente materiales, útiles de oficina y suministros diversos, se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo se determina aplicando la fórmula del costo promedio.

El inventario físico se realiza a través de terceros y una vez al año

e. Propiedad, planta y equipo

Son valorizados al costo de adquisición o de construcción. Los gastos de mantenimiento y reparación son cargados a resultados del ejercicio, y las mejoras y renovaciones se capitalizan considerando como adiciones de los respectivos activos.

El costo y la depreciación acumulada de los activos retirados o dados de baja son eliminados de las cuentas respectivas, y la utilidad o pérdida se afecta a los resultados del ejercicio.

La depreciación de Edificios ha sido calculada de acuerdo a lo establecido en la Directiva No.002-2014-EF/51.01 "Metodología para la Modificación de la Vida

Útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en las Entidades

Gubernamentales" aprobada mediante Resolución Directoral No.006-2014-EF/51.01 de fecha 19 de mayo 2014.

Edificios local Av. Bernardo Monteagudo	2.30 %
Edificios local Av. Materiales	3.57 %

La depreciación de Vehículos, Equipos de Cómputo, Maquinarias y Equipo y muebles y enseres ha sido calculada de acuerdo a lo establecido en la Directiva No.005-2016 EF/51.01 "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las



Entidades Gubernamentales" aprobada mediante Resolución Directoral N°012-2016-EF/51.01 de fecha 01 de julio 2016.

Equipos Computo	25.00%
Vehículos	10.00%
Maquinaria Y Equipo	10.00%
Muebles Y Enseres	

f. Perdida por deterioro de activos

En nuestra Entidad no se está realizando construcción de edificios a la fecha, por lo cual no aplica el presente literal.

g. Arrendamientos

Nuestra Entidad no cuenta con arrendamientos

h. Provisiones

Provisiones.- Se reconoce una provisión cuando se den las siguientes condiciones NICSP-19: (a) Se tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado; (b) Es probable que tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelar tal obligación; y (c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

En este rubro se encuentran las contingencias (demandas) laborales con sentencias judiciales en contra de la Entidad en primera o segunda instancia, informado por la Oficina de Asesoría Jurídica a través del aplicativo web "Demandas judiciales y Arbitrales en Contra del Estado".

i. Ingresos tributarios

En la cuenta Otras Cuentas por Cobrar - Sub cuenta - 1202.9802 Otras cuentas por cobrar diversas, se registra el "Aporte por Regulación" de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento - EPS, equivalente al 1% de la Facturación mensual que realizan las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento, el cual es reconocido sobre la base del monto mensual facturado por concepto de pensiones de agua potable y alcantarillado sanitario, colaterales, complementarios, conexos y todo concepto que facture la empresa prestadora excluyendo el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto de Promoción Municipal en cumplimiento de la Ley No.27332, y Decreto Supremo No.017-2001-PCM.

Los Intereses por Mora se origina por los pagos extemporáneos del Aportes por Regulación aplicados a las EPS, de acuerdo al numeral 6.5 de la "Directiva de procedimientos para el pago del Aporte por Regulación", aprobada con Resolución de Consejo Directivo No.38-2011-SUNASS-CD de fecha 27 de setiembre de 2011 que dice lo siguiente: "Cuando el Aporte por Regulación mensual, regulaciones o deudas en general no se cancelen dentro de los plazos o fechas estipulados, devengará un interés equivalente a la Tasa de interés Moratorio (TIM), establecido por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria

(SUNAT)".

Este concepto se contabiliza en la Sub cuenta contable 1202.0902 Sanciones.

j. Ingresos no tributarios

Se origina por la prestación de servicios, por el caso de la venta de bases en el presente ejercicio fiscal.

k. Reconocimiento de costo y gastos

Los costos y gastos son registrados y reconocidos cuando ocurre el hecho económico en la medida que se devengan, en función al tiempo de las operaciones con las que guardan relación y afectan a los resultados del ejercicio que corresponde.



I. Ingresos y gastos financieros

En el presente ejercicio fiscal SUNASS ha recibido ingresos financieros por Depósitos a Plazo Fijo colocados en la banca privada e Intereses financieros recibido del Banco de la Nación.

m. Cuentas de orden

Se utiliza para clasificar el control de hechos o circunstancias que realiza la Entidad, operaciones sin incidencia en los Estados Financieros.

Entre las cuentas de orden se encuentra las cuentas para el control de cartas fianza recibidas en custodia, control de cheques girados, cartas ordenes, bienes no depreciables, intereses moratorios originado por el pago extemporáneo del Aporte por Regulación a cargo de las EPS, operaciones de saneamiento, contingencias y otras cuentas de orden

n. Reclasificaciones

Se ha reclasificado contablemente el saldo de apertura inicial en la sub cuenta contable 3401.0102 y 3401.0202 Ajustes de Ejercicios Anteriores por la cuenta contable: 3401.0201 Déficit Acumulado y 3401.0101 Superávit Acumulado, en aplicación a la Dinámica del Plan Contable Gubernamental, registrada mediante Nota de Contabilidad N°007 del mes de enero del presente año.

Por otro lado se ha reclasificado el saldo de apertura de las sub cuenta contable: 1101.030105 Donaciones a la sub cuenta contable: 1101.030113 Donaciones y Transferencias por corresponder registrada mediante Nota de contabilidad N°009 en el mes de enero del presente año.

En setiembre del presente ejercicio hemos reclasificado las horas pendientes de compensación de ejercicios anteriores en las Subcuentas Contables 3401.010304 y 3401.020304 información proporcionada por la URH mediante Memorándum N°490 y 572-2022-SUNASS-OAF-URH, compuesto por S/ 8,924.64 referido a la incorporación de horas pendientes de compensar de ejercicios anteriores y S/ 1,794,168.36 por la rebaja de las horas compensadas en ejercicios anteriores; ambos registros fueron autorizados por la OAF e incluidos en el Plan de Depuración y Sinceramiento (PDS), aprobado Resolución N°066- 2022-SUNASS-PE del 27 de setiembre 2022, importes registrados con Nota de Contabilidad N°175 y 176; la compensación de horas realizada durante el presente ejercicio corresponden al gasto del presente ejercicio y se encuentran registradas en las Notas de Contabilidad N°177 y 178.

En diciembre se realizó reclasificaciones de la provisión de Cuentas Por Cobrar Diversas De Dudosa Recuperación de la Deuda Concursal de Aporte Por Regulación de la EPS GRAU .S.A autorizadas con MM N° 631-2022 y 029-2023-SUNASS-OAF-UC y aprobadas con Resolución N° 086-2022 y 009-2023- SUNASS-PE, registradas con Nota de Contabilidad N° 242 por S/ 6,268 092.54 y Nota de Contabilidad N° 281 S/ 508,032.65, ambas incluidas en el Plan de Depuración y Sinceramiento (PDS).

ñ. Otros principios y prácticas contables

Los instrumentos financieros corresponden a cualquier contrato que da origen simultáneamente, a un activo financiero de una entidad, y a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad, como: el efectivo, derechos para recibir o entregar efectivo u otro activo financiero.

Los principales instrumentos financieros que se incluyen en el EF1 corresponden a instrumentos primarios, y son: Efectivo y equivalente de efectivo, y cuentas por pagar a valores razonables de mercado. La SUNASS no mantiene instrumentos financieros derivados. Se ha declarado el Inicio de las Acciones de DSC de la SUNASS, mediante R.P. No 026-2021-SUNASS-PE y se conformó CDPSC mediante R.P. N° 025-2021-

SUNASS-PE. A la fecha se cuenta con la aprobación del Plan de DSC, propuesto por la Comisión y aprobado mediante R.P.N°010-2022-SUNASS-PE con fecha 28 de enero 2022. La entidad ha realizado el avance del PDS y al cierre del 4to.trimestre se ejecutó el 99.67% de la programación actualizada y se realizaron los registros contables por el importe de S/8, 579,218.19 valor absoluto y neto S/ 4, 990,881.47; asimismo, los registro fueron aprobados mediante las siguientes resoluciones: 3T- RP N° 066-2022-SUNASS-PE y 4T RP N° 086-2022-SUNASS-PE y RP N° 009-2023-SUNASS-PE. Los principales montos sincerados son los siguientes:

1202.0805 Horas de Trabajo Pendientes de Comp. Por Personal de la Entidad por incorporación de S/8,924.64 registrado con NC N° 175 /1202.0805 por ajustes S/1, 746,098.78 y 1202.12 por Ex Trabajadores de la Entidad por S/48,069.58, los dos importes suman S/ 1, 794,168.36, ambos registrados NC N° 176.



En la 1202.99 Cuentas por cobrar de dudosa Recuperación por S/ 6,776,125.19 que estaba en deterioro, se reclasificó a la cuenta contable 1202.9802 Cuentas Por Cobrar Diversas, porque cuenta con una programación de pago a futuro de la Deuda en Proceso Concursal de la EPS GRAU S.A, registradas con N/C N° 242 S/ 6,268,092.54 y N° 280 S/ 508,032.65.

NOTA 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
		S/	S/
1101	CAJA Y BANCOS	11,901,575	10,654,184
1101.0202	Fondos De Caja Chica	49,063	62,808
1101.030102	Recursos Directamente Recaudados	833,604	257,780
1101.030105	Donaciones	0	835
1101.030113	Donaciones Y Transferencias	835	0
1101.040101	Recursos Directamente Recaudados	6,465,872	8,059,705
1101.0403	Cuentas A Plazo	1,300,000	2,250,000
1101.1201	Recursos Directamente Recaudados - CUT	3,252,201	23,057
1101.1202	Endeudamiento Interno - CUT	0	0
	Totales	11,901,575	10,654,184

La cuenta Caja y Bancos representan el efectivo con que dispone la Entidad para atender las obligaciones inmediatas de la Institución, fondos públicos que se encuentran depositadas en diferentes Entidades Bancarias Financieras tales como Banco de Crédito del Perú, Scotiabank, Banco Continental, Banco de la Nación y Banco Interbank, también es preciso señalar que la entidad realiza subasta de fondos, de conformidad con lo establecido en el reglamento de depósitos, aprobado con Resolución Directoral N° 016-2012-EF/52.03 y sus modificatorias.

La variación se la Subcuenta: 1101.030102 Recursos Directamente Recaudados - Cuenta Central, se debe principalmente a ingresos por ejecución de Garantía con fecha 29 de diciembre por el monto de S/ 355, 350.85 soles y así como los ingresos captados para las Asignaciones Financieras a la CUT RDR.

La variación de la Subcuenta: 1101.040101 Recursos Directamente Recaudado-Banca Privada, proviene porque durante el mes de diciembre 2022 se realizaron 03 Asignaciones Financieras a la CUT RDR por los importes de S/ 1,800 000.00; S/ 2,400 000.00 y S/ 600 000.00 Soles.

La variación de la Subcuenta: 1101.0403 Cuentas A Plazo, corresponde a la vigentes de los depósitos:

Al 31 de diciembre 2022 se mantiene la Cuenta A Plazo N° 18594 aperturada en CREDISCOTIA FINANCIERA S.A. por S/ 1,300 000.00 a un plazo de 365 días desde 13 de abril de 2022 al 13 de abril de 2023 a una tasa del 5.80% anual

Al 31 de diciembre 2021 se mantenía dos Cuentas A Plazo aperturada en el BANCO INTERBANK S/ 750,000.00 con vigencia del 31 de marzo 2021 al 03 de enero del 2022 a una tasa 0.29% y la otra cuenta a plazo S/ 1, 500,000.00 con vigencia del 31 de marzo de 2021 al 31 de marzo de 2022 a una tasa 0.32 % ambos suman S/ 2,250 000.00.

La variación en la Subcuenta: 1101.1201 Recursos Directamente Recaudados-CU, corresponde el menor giro realizado en el presente ejercicio.

NOTA 4: CUENTAS POR COBRAR (NETO)

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
		S/	S/
1201	CUENTAS POR COBRAR	91,000	24,279
1201.0401	Rentas De La Propiedad Financiera	72,066	5,346
1201.99	Cuentas Por Cobrar De Dudosa Recuperación	18,934	18,934
1209	ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA (CR)	(18,934)	(18,934)
1209.01	Cuentas Por Cobrar	(18,934)	(18,934)
	Totales	72,066	5,346



En la cuenta Rentas de la Propiedad Financiera se registran los Intereses financieros que generan los depósitos en cuentas corrientes o depósitos a plazo fijo en Entidades financieras privadas y del Estado, las colocaciones en depósitos a plazo fijo, se realizan a través de la subasta pública, de acuerdo con disposiciones de la DGTP-MEF, La variación en la Sub-Cuenta: 1201.0401 Rentas De la Propiedad Financiera, comparado con el periodo anterior representa un aumento de S/ 66,720.88, esto se debe principalmente al registro del determinado de intereses por depósitos a plazo fijo colocados en Rediscutía Financiera S.A. por S/ 1,300,000.00 a una tasa de 5.80% desde el 13/04/2022 al 13/04/2023 por S/ 54,663.70; así como al registro de la fase Determinado de intereses financieros en la CUT correspondiente al mes de diciembre por S/ 17,402.72 haciendo un total de S/ 72,066.42, mientras que en el ejercicio 2021 las tasas por depósitos a plazo fijo fueron bajas por ende el determinado de los intereses fue S/ 5,345.54 como se indica a continuación, el determinado por intereses de depósitos a plazo fijo colocados en Interbank por S/ 750,000.00 a una tasa de 0.29% del 31/03/2021 al 01/01/2022 S/ 1,666.92 y S/ 1,500,000.00 a una tasa de 0.32% del 31/01/2021 al 31/03/2022 S/ 3,678.62.

Por otro lado la Entidad tiene en la Sub Cuenta 1201.99 - Cuentas Por Cobrar de Dudosa Recuperación, la Provisión de cobranza dudosa impaga por periodos iguales o superiores a doce meses al cierre del ejercicio, en aplicación de la Directiva N°004-2010 "Procedimientos para la Provisión y Castigo de Cuentas Incobrables" aprobada con Resolución de Gerencia General N°048-2010-SUNASS-GG y modificada mediante R.G.G. N°114-2011-SUNASS-GG. La estimación en Cobranza dudosa corresponde a un pago en exceso efectuado en el ejercicio 1996 al IPSS ahora ESSALUD, y el pago al extrabajador Enrique Bustinza.

NOTA 5: OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
		S/	S/
1202	CUENTAS POR COBRAR	5,764,579	19,933,771
1202.04	Depósitos Entregados En Garantía	265,330	349,130
1202.0804	Otros	0	0
1202.0805	Horas de Trabajo Pendientes de Compensación por el Personal de la Entidad	317,236	2,410,133
1202.0901	Multas	0	8,820
1202.0902	Sanciones	771,951	0
1202.12	Horas de Trabajo Pendientes de Compensación por Ex Personal de la Entidad	0	48,070
1202.9802	Otras Cuentas por Cobrar Diversas	3,746,867	3,069,126
1202.99	Cuentas Por Cobrar De Dudosa Recuperación	663,194	8,048,492
1209	ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA (CR)	(663,194)	(8,048,492)
1209.02	Cuentas Por Cobrar Diversas	(663,194)	(8,048,492)
	Totales	5,101,384	5,885,279

Otras cuentas por cobrar diversas, representan las cuentas por cobrar a favor de la entidad.

La variación en la Subcuenta: 1202.04 Depósitos Entregados En Garantía, comparado con el periodo anterior representa una disminución en S/ 83,800.00, se debe principalmente a la devolución de garantía otorgada al propietario del local de Felix Dibos de Magdalena del Mar -Lima por S/ 97,800.00 a la SUNASS y la nueva garantía otorgada al propietario del local de la ODS Loreto por S/ 14,000.00, motivo por el cual en el presente ejercicio disminuye quedando en S/ 265, 330.00, mientras que en el ejercicio 2021 no hubo devoluciones por garantías ni nuevas garantías otorgadas a los propietarios.

La variación en la Sub cuenta: 1202.0805 Horas de trabajo Pendientes de Compensación por el Personal de la Entidad, comparado con periodo anterior representa una disminución S/ 2,092,897.61, se debe principalmente a la reclasificación contable por la actualización de horas dejadas de laborar durante la pandemia originado por el COVID 19 información proporcionada por la URH mediante memorándums N° 490 y 572-2022-SUNASS-OAF-URH, este importe compuesto por S/ 8,924.64 referido a la incorporación a las horas pendientes de compensar y S/ 1,746,098.78 por la rebaja de las horas x compensar ejercicios anteriores, ambos registros fueron autorizados por la OAF e incluidos en Plan de Depuración y Sinceramiento (PDS), aprobado Resol. N° 066-2022- SUNASS-PE del 27 de setiembre 2022, estos importes están registrados con Notas de Contabilidad N° 175 y N° 176, las compensación de horas realizadas durante el presente ejercicio, con vacaciones, sobretiempo ,plan de desarrollo de personas, entre otros, están registradas con Notas de Contabilidad N° 032, N° 177,N° 178,N° 294 y N° 276 por S/ 382,657.50, también se registró para este periodo horas dejadas de laborar por S/ 26,934.03 con Nota de



Contabilidad N° 293 de diciembre ,motivo por el cual origino que al cierre del presente periodo disminuya en S/ 317,235

La variación en la Subcuenta: 1202.0902 Sanciones, comparado con el periodo anterior representa un aumento S/ 771.951.47, se debe a la reclasificación de los Intereses Moratorios del Aporte por Regulación del proceso concursal de la EPS GRAU S.A, que se encontraban provisionado en cobranza dudosa, reclasificándose a Sanciones. En el 2021 figuraba en cobranza dudosa.

La variación en la Sub-Cuenta: 1202.9802 Otras cuentas por cobrar diversas, comparado con el periodo anterior representa un aumento S/ 677,741.64, se debe a la reclasificación del Aporte por Regulación del proceso concursal de la EPS GRAU S.A, que se encontraban provisionado en cobranza dudosa, reclasificándose a Otras cuentas por cobrar; por otro lado también hay una mayor provisión o Determinado de Aporte por Regulación de las EPS con relación al año anterior, cuyo recaudado se produce al mes siguiente.

La variación en la Sub-Cuenta: 1202.99-Cuentas por cobrar diversas de Dudosa recuperación y 1209.02- Cuentas por Cobrar Diversas, comparado con el periodo anterior representa un aumento S/ 7,385,297.70, se debe a la reclasificación contable de la deuda en Proceso Concursal de la EPS GRAU S.A por S/ 6,268,092.54 y S/ 508,032.65 autorizado por la OAF e incluidos en Plan de Depuración y Sinceramiento (PDS), aprobado con Resolución N°086-2022-SUNASSPE y 009-2023-SUNASS-PE respectivamente, registrados con Nota de Contabilidad N°242, 243, 280 y 281 del mes de diciembre 2022, así mismo se reclasifico con Nota de Contabilidad N°264 a la cuenta 1202.0902-Sanciones por S/ 3,587.991.68 por corresponder a Intereses Moratorios. En ese sentido la deuda cancelada durante el ejercicio referida al Proceso Concursal de la EPS GRAU SA. se reclasifico a Cuentas por Cobrar Diversas. Por otro lado se ha registrado, los pagos de las EPS SELVA CENTRAL S.A., EMAPICA S.A. y NOR PUNO S.A provisionadas en cobranza dudosa, motivo por el cual en el monto del presente ejercicio representa S/ 663,194.24.

NOTA 6: INVENTARIOS (NETO)

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
		S/	S/
1301	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO	132,603	187,998
1301.0301	Combustibles Y Carburantes	0	0
1301.050101	Repuestos Y Accesorios	12,226	6,216
1301.050102	Papelería En General, Útiles Y Materiales De Oficina	102,834	160,643
1301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocador	12,114	14,288
1301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	163	299
1301.059999	Otros	439	1,262
1301.0604	De Seguridad	3,836	3,836
1301.0701	Enseres	438	0
1301.080201	Materiales, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos,	297	617
1301.0999	Otros Materiales Diversos De Enseñanza	115	391
1301.1101	Para Edificios Y Estructuras	25	25
1301.9999	Otros Bienes	116	420
	Totales	132,603	187,998

La cuenta 1301 Bienes y Suministros de Funcionamiento. - Representa las Existencias en Bienes y Suministros ubicados en el almacén, adquiridos para el buen funcionamiento de las actividades de la SUNASS.

La variación en las Subcuentas: 1301.050101 Repuestos y Accesorios, comparado con el ejercicio anterior representa un aumento S/ 6,010.03, se debe principalmente a la adquisición de bienes en los últimos meses del año generado un incremento de S/ 12,226.38.

La variación en la Subcuenta: 1301.050102 papelería En General, Útiles y Materiales De Oficinas, comparado con el ejercicio anterior representa una disminución S/ 57,808.36, se debe principalmente al mayor consumo de bienes por las diferentes direcciones y unidades de la Institución, lo que originó una disminución S/ 102,834.49, en el ejercicio 2021 hubo mayor importe por un menor consumo de bienes y a la adquisición de estos al cierre del ejercicio.



NOTA 7: SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
		S/	S/
1205	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	257,240	352,004
1205.0102	Seguro De Vehículos	95,831	224,248
1205.0103	Seguro Obligatorio De Accidentes De Tránsito (SOAT)	6,758	0
1205.0199	Otros Seguros De Bienes Muebles E Inmuebles	82,984	122,690
1205.02	Alquileres Pagados Por Anticipado	8,150	0
1205.0501	Viáticos	46,699	4,912
1205.0502	Otras Entregas A Rendir Cuenta	16,817	153
	Totales	257,240	352,004

En el Rubro de Servicios y Otros Contratados por Anticipado, representa el saldo del seguro Vehicular, seguro de bienes muebles e inmuebles pagado por adelantado; Viáticos y Otras Entregas a Rendir Cuenta otorgados al personal para realizar actividades de Supervisión, Fiscalización para el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales.

Las variaciones en la Subcuenta: 1205.0102 Seguro de Vehículos, comparado con el ejercicio anterior, representa una disminución S/ 128,416.46, se debe principalmente al menor monto contractual, según el contrato de servicio de seguros patrimoniales por concurso público, así como también por el traslado del gasto de manera mensual a medida que se realiza el consumo por el pago adelantado a la Cía. Positiva Seguros y Reaseguros generados en el ejercicio 2022, estos seguros contratados tiene vigencia del 29 de octubre de 2022 al 28 de octubre de 2024, lo que origina una disminución S/ 95,831.40.

Las variaciones en las Subcuentas 1205.0103 Seguro Obligatorio Accidentes de Tránsito (SOAT), comparado con el ejercicio anterior, representa un aumento

S/ 6,758.01, se debe principalmente, a la adquisición del SOAT para los vehículos de la Institución de la Sede Central y ODS con vigencia del 20/12/2022 al 20/12/2023 y 29/12/2022 al 20/12/2024 con el seguro Protecta S.A. Compañía de Seguros, que se trasladara al gasto a medida que se consuma, mientras que el ejercicio 2021 se mandó al gasto.

Las variaciones en las Sub cuentas 1205.0199 Otros Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles, comparado con el ejercicio anterior, representa una disminución S/ 39,705.85 se debe principalmente al menor monto contractual, según el contrato de servicio de seguro patrimonial por concurso público, así como también por el traslado al gasto a medida que se consume por el pago adelantado a la Positiva Seguros y Reaseguros, por Multirriesgo patrimoniales y 3D, generados en el ejercicio 2022, estos seguros contratados tiene una vigencia del 29 de octubre de 2022 al 28 de octubre de 2024, lo que origina una disminución S/ 82,984.38, en el 2021 el monto contractual fue mayor.

La variación en la Subcuenta: 1205.02 Alquileres Pagados Por Anticipado, comparado con el ejercicio anterior representa un aumento de S/ 8,150.00, se debe principalmente al pago de alquileres anticipados de las Oficinas de Atención al Usuario del Callao S/ 2,650.00, Villa el Salvador S/ 2,500.00 y Huacho S/ 3,000.00 registrados en el mes de diciembre en los Exp. SIAF. N° 4313, 4314 y 4315, mientras que en el ejercicio 2021 no se generó pago por anticipado.

La variación en la Subcuenta: 1205.0501 Viáticos, comparado con el ejercicio anterior, representa un aumento S/ 41,786.42, se debe principalmente a que la Unidad de Tesorería no ha generado las devoluciones de la T6 en el presente ejercicio lo realizara en enero del ejercicio 2023, motivo por el cual aumento en S/ 46,698.58, mientras que en el ejercicio 2021 el monto fue menor S/ 4,912.16 generando la T6 en enero del ejercicio 2022.

La variación en la Subcuenta: 1205.0502 Otras Entrega a Rendir Cuenta, comparado con el ejercicio anterior, representa un aumento S/ 16,663.93, se debe principalmente a que la Unidad de Tesorería no ha generado las devoluciones de T6 en el presente ejercicio, motivo por el cual aumento en S/ 16,817.25, mientras que en ejercicio 2021 el monto fue menor S/ 153.32 que se generó la T6 enero 2022.



NOTA 8: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
		S/	S/
1101	CAJA Y BANCOS	80,299	90,085
1101.050101	Fondos Sujetos A Restricción - Banco De La Nación	80,299	90,085
1206	Recursos - Tesoro Público	1,524,831	1,651,260
1206.01	Tesoro Público	1,524,831	1,651,260
	Totales	<u>1,605,130</u>	<u>1,741,344</u>

En el rubro Otras cuentas del Activo se registran, los Fondos Sujetos a Restricción y Recursos del Tesoro Público con Recursos Ordinarios.

La variación en la Sub Cuenta: 1206.01 Tesoro Público, comparado con el ejercicio anterior representa una disminución de S/ 126,428.19, se debe principalmente a una menor obligación de pago por fuente de financiamiento de recursos ordinarios registrados al cierre del ejercicio, por servicios y bienes contratados, pagos a SUNAT por planillas CAS, entre otros, lo que genero el importe de S/ 1,524,831.38 que serán pagados en enero del ejercicio 2023 , mientras que en el ejercicio 2021 la obligación de pago por fuente de financiamiento de recursos ordinarios fue mayor.

NOTA 9: OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
		S/	S/
1202	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	5,191,180	0
1202.0902	Sanciones	2,608,619	0
1202.9802	Otras Cuentas Por Cobrar Diversas	2,582,561	0
	Totales	<u>5,191,180</u>	<u>0</u>

El rubro Otras Cuentas Por Cobrar a Largo Plazo representa la deuda del Aporte por Regulación e Intereses moratorios de la EPS GRAU S.A. deuda en proceso Concursal.

La variación en la Subcuenta: 1202.0902 Sanciones, comparado con el ejercicio anterior representa un aumento S/ 2,608,618.93, se debe a la reclasificación contable de los Intereses moratorios de la deuda en Proceso Concursal de la EPS GRAU S.A. registrada con Nota de Contabilidad N° 264, complementaria a las Notas 242, 243, 280 y 281, aprobadas con R.P N°086-2022-SUNASS-PE y 010-2023-SUNASS-PE e incluidas en el PDSC.

La variación en la Subcuenta: 1202.9802 Otras Cuentas Por Cobrar Diversas, comparado con el ejercicio anterior representa un aumento S/ 2,582,561.24, se debe a la reclasificación contable de la deuda en Proceso Concursal de la EPS GRAU S.A registrada con Nota de Contabilidad N° 264, complementaria a las

Notas 242, 243, 280 y 281, aprobadas con R.P N° 086-2022-SUNASS-PE y 010-2023-SUNASS-PE e incluida en el PDSC.



NOTA 10: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
		S/	S/
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	7,818,244	7,818,244
1501.020101	Edificios Administrativos - Costo	7,818,244	7,818,244
1502	ACTIVOS NO PRODUCIDOS	19,626,387	19,626,387
1502.010101	Terrenos Urbanos - Costo	773,308	773,308
1502.010197	Terrenos Urbanos - Ajuste por Revaluación	18,853,078	18,853,078
1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	30,037,051	28,062,299
1503.0101	Para Transporte Terrestre	4,470,888	4,482,418
1503.0102	Para Transporte Aéreo	174,661	174,661
1503.020101	Maquinas Y Equipos De Oficina	1,489,742	1,290,776
1503.020102	Mobiliario De Oficina	1,361,536	1,164,711
1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	12,721,938	12,072,665
1503.020302	Equipos De Comunicaciones Para Redes Informáticas	1,509,822	1,349,087
1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	2,164,904	1,643,787
1503.020401	Mobiliario	490	490
1503.020402	Equipo	39,953	39,953
1503.020502	Equipo De Uso Agrícola Y Pesquero	2,331	2,331
1503.020901	Aire Acondicionado Y Refrigeración	832,664	822,802
1503.020902	Aseo, Limpieza Y Cocina	7,399	7,399
1503.020903	Seguridad Industrial	52,085	52,085
1503.020904	Electricidad Y Electrónica	2,274,837	2,337,333
1503.020905	Equipos E Instrumentos De Medición	1,563,900	1,563,900
1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	1,057,901	1,057,901
1503.04	Vehículos, Maquinarias Y Otras Unidades Por Recibir	312,000	0
1508	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO (CR)	(19,595,811)	(16,399,513)
1508.010201	Edificios O Unidades No Residenciales	(3,406,999)	(3,295,243)
1508.0201	Vehículos	(1,996,212)	(1,613,878)
1508.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario Y Otros.	(14,192,599)	(11,490,392)
1510	ESTIMACIONES POR DETERIORO	(732,025)	(732,025)
1510.0102	Deterioro de Edificios o Unidades No Residenciales	(732,025)	(732,025)
	Totales	<u>37,153,845</u>	<u>38,375,391</u>

El rubro Propiedad Planta y Equipo, representa el Activo Fijo de la SUNASS conformado por los terrenos, Edificios ubicado en la Av. Materiales cercado de Lima y Av. Bernardo Monteagudo en Magdalena del Mar; Activo Fijo como Vehículos, Equipos de cómputo, Equipos de oficina, comunicación, muebles etc. por los que se recibe beneficios o potencial de servicios para la Entidad.

La variación en la Subcuenta 1503.020101-Máquinas y Equipos de Oficina, comparado con el ejercicio anterior se debe a la adquisición de un surtidor de agua eléctrico y 28 equipos multifuncionales copiadora, impresora y scanner por un total de S/ 198,965.88, para la implementación a nivel nacional.

La variación en la Subcuenta 1503.020301-Equipos computacionales y periféricos, comparado con el ejercicio anterior se debe a la adquisición de Computadora personal portátil, monitores led interactivo, Video cámara para computadora, capturador de imagen scanner, equipo de control de acceso por la suma de S/ 937,491.92; asimismo se dieron de baja por RAE por la suma de S/ 288,218.88 aprobadas con Resolución 002, 036 y 038-2022-SUNASS-OAF, dando lugar a la diferencia de S/ 649,273.04.

La variación en la Subcuenta 1503.020302-Equipos de comunicación para redes informáticas, comparado con el ejercicio anterior se debe a la adquisición de punto de acceso inalámbrico por la suma de S/ 160,735.07.

La variación en la Subcuenta 1503.020303-Equipos de telecomunicaciones, comparado con el ejercicio anterior se debe a la adquisición de televisor Led, grabadora digital de audio y video, tele apuntador con trípode, Switch para red, Sistema de proyección multimedia, micrófono inalámbrico, parlante amplificador portátil por la suma de S/ 527,110.92, y Bienes dados de Baja por S/ 5,994.16, originándose la diferencia de S/ 521,116.76.

La variación en la Subcuenta 1503.020901-Aire acondicionado y refrigeración, comparado con el ejercicio anterior se debe a la adquisición de un equipo para aire acondicionado y una refrigeradora eléctrica doméstica por la suma de S/ 22,328.03 y se dieron de baja por RAE y reparación onerosa según Resolución 002-2022-SUNASS-OAF por



la suma de S/ 12,466.29, originando la variación de S/ 9,861.74.

La variación en la Subcuenta 1503.020904-Electricidad y Electrónica, comparado con el ejercicio anterior se debe a la adquisición de reflectores de luz led 1000 wats con trípode por la suma de S/ 3,700.00, luego se dio de baja mediante Resolución N°002-2022-SUNASS-OAF por S/ 66,195.80, llegando a la variación de S/ 62,495.80.

La variación en la Subcuenta 1503.04-Vehículos, Maquinarias y Otras Unidades por recibir, comparado con el ejercicio anterior se debe a la adquisición por recibir de 12 estaciones de monitoreo del tratamiento de agua para el consumo humano en pequeñas ciudades por S/ 312,000.00, mediante Orden de Compra 402 y 403. La variación en la Subcuenta 1508.010201-Edificios o Unidades no residenciales, se debe a la Depreciación del ejercicio por S/ 111,756.18.

La variación en la Subcuenta 1508.0201-Vehículos, comparado con el ejercicio anterior se debe a la Depreciación del ejercicio por S/ 457,041.26, y la baja por sustracción de una camioneta marca Toyota, modelo Hilux según Resolución 012-2022-SUNASS-OAF de fecha 04 04 2022 y Nota de Contabilidad N°068 por la depreciación de S/ 74,707.33, originando la variación de S/ 382,333.93.

La Variación en la Subcuenta-1508.0202 Maquinaria, Equipo, Mobiliario y otros, comparado con el ejercicio anterior, representa un aumento S/ 2,702,207.42, se debe principalmente, a la depreciación del ejercicio por bienes adquiridos en ejercicios anteriores y a noviembre 2022; en todos los casos la depreciación fue calculado por el método de línea recta a tasas que se consideran suficientes para absorber el costo de los bienes al término de su vida útil estimada, lo que originó un aumento S/ 14,192,599.44, mientras que en el ejercicio 2021 el monto es menor debido a que la depreciación por las adquisiciones de bienes en el ejercicio 2021 se considera hasta noviembre y las adquisiciones de diciembre su depreciación será al mes siguiente.

NOTA 11: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
		S/	S/
1504	INVERSIONES INTANGIBLES	222,522	222,522
1504.0203	Gastos Por La Contratación De Servicios	0	0
1504.0303	Gastos Por La Contratación De Servicios	222,522	222,522
1504.0403	Gastos Por La Contratación De Servicios	0	0
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS		
1505.010201	Por Contrata	0	0
1505.0399	Otros Gastos	0	0
1507	OTROS ACTIVOS	6,700,848	6,652,452
1507.0302	Software	6,392,034	6,373,409
1507.0399	Otros Activos Intangibles	308,814	279,042
1508	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO (CR)	(5,593,740)	(4,593,069)
1508.0302	Activos Intangibles	(5,593,740)	(4,593,069)
	Totales	1,329,630	2,281,905

El rubro de Otras Cuentas del Activo representa las adquisiciones por Inversiones Intangibles, Otros Activos.

La variación en la cuenta 1508.0302 Activos Intangibles, en comparación con el ejercicio anterior, representa un aumento S/ 1,000,671.23, se debe principalmente a la amortización de ejercicios anteriores y del periodo, por adquisiciones realizadas en el presente ejercicio, este cálculo de amortización se realiza en función a su vida útil estimada, lo que originó un aumento S/ 5,593,740.25, mientras que en el ejercicio 2021 el monto es menor debido a que la amortización de los intangibles adquiridos en el ejercicio 2021 se considera hasta noviembre y las adquisiciones de diciembre su amortización será al mes siguiente.

NOTA 12: CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
		S/	S/
2103	CUENTAS POR PAGAR	1,892,487	3,846,272
2103.010101	Bienes	360,675	49,100
2103.010102	Servicios	1,344,806	3,234,783
2103.0201	Activos no Financieros por Pagar	112,485	472,304
2103.03	Depósitos Recibidos En Garantía	74,520	90,085
	Totales	1,892,487	3,846,272



Este rubro representa las obligaciones de pago a proveedores que tiene la Entidad.

La variación de la Subcuenta: 2103.010101 Bienes, comparado con el ejercicio anterior, representa un aumento S/ 311,575.10, se debe principalmente a la adquisición de equipos de protección al personal, adquisición de sensores de cloro residual, adquisición de botas, entre otros, cuya obligación de pago se generó a fines del presente ejercicio por la suma de S/ 360,675.30, que será cancelada en enero del ejercicio 2023, mientras que las obligaciones generadas a fines del periodo 2021 fueron por S/ 49,100.20.

La variación de la Subcuenta: 2103.010102 Servicios, en comparación con el ejercicio anterior, representa una disminución S/ 1,889,976.83, se debe principalmente a una menor obligación de pago generada al fines de diciembre del presente año por la suma de S/ 1,344,805.95 que será pagada en enero del ejercicio 2023, mientras que en el ejercicio 2021 la obligación de pago al cierre del ejercicio fue mayor, debido a la contratación de servicios de suscripción de Microsoft por S/1,655,960.00, servicio de implementación instalación sanitarias en el local de la Av. Materiales de la SUNAS S/ 128,500.00, entre otros, que originó un mayor monto que fueron pagados en enero del ejercicio 2022.

La variación de la Subcuenta: 2103.0201 Activos no Financieros por Pagar, comparado con el ejercicio anterior, representa una disminución S/ 359.88.57, se debe principalmente, a una menor obligación de pago generada a fines de diciembre del presente año por S/ 112,485.20 que será pagada en enero del ejercicio 2023, mientras que en el ejercicio 2021 la obligación pago fue mayor al cierre del ejercicio, debido a las adquisiciones de Software y Licencia de Plataforma de análisis y gestión de riegos cibernéticos para servidores los cuales fueron cancelados en enero del ejercicio 2022.

NOTA 13: IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
		S/	S/
2101	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	1,308,300	1,173,655
2101.010201	Renta 4Ta. Categoría - Vigentes	346,285	285,157
2101.010301	Renta 5Ta. Categoría - Vigentes	122,087	114,846
2101.030101	Régimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	180,458	191,190
2101.030102	Seguro De Vida - Vigentes	5,849	65
2101.030201	Sistema Nacional De Pensiones - Vigentes	64,495	59,931
2101.090101	Administradoras De Fondos De Pensiones - Vigentes	573,192	522,467
2101.099901	Otros - Vigentes	15,935	0
	Totales	1,308,300	1,173,655

El rubro Impuestos, Contribuciones y Otros, - representa las obligaciones de tributos por pagar, calculados en planillas del personal CAP, CAS, Locadores de servicios tales como retenciones por ESSALUD, Seguro de Vida, Sistema Nacional de Pensiones, AFP, impuesto a la Renta 5ta y 4ta Categoría y otras retenciones autorizadas por los trabajadores.

La variación en la Subcuenta: 2101.010201 Renta 4ta Categoría -Vigentes, comparado con el ejercicio anterior, representa un aumento S/ 61,128.29, se debe principalmente a una mayor obligación de pago generada en las planilla del personal CAS por un mayor número de personal contratado según información de la

URH, también están las planillas de diciembre de bonificación excepcional y extraordinario, liquidaciones del personal CAS y los locadores de servicios incrementándose para este ejercicio en S/ 346,284.94 que serán pagadas en la presentación del PLAME a la SUNAT en enero del ejercicio 2023, mientras que en el ejercicio 2021 las obligaciones para pago a la SUNAT fue menor por el menor número de personal CAS contratado, así como no hubo planilla de bonificaciones extraordinarias.

La variación en la Subcuenta: 2101.090101 Administradoras de Fondos de Pensiones-Vigentes, comparado con el ejercicio anterior, representa un aumento S/ 50,725.38, se debe principalmente a una mayor obligación de pago generada en las planilla del personal CAS por el mayor número de personal contratado, según información de la URH, por mayor número de liquidaciones CAS generadas en diciembre y, en la planilla CAP por un mayor número de personal contratado de confianza lo que origina un incremento para este ejercicio S/ 573,192.17 que será pagados a las AFP en enero del 2023, mientras que en el ejercicio 2021 las obligaciones de pago a la AFP fueron menores en personal CAS contratado, menor número de personal de contratado de confianza y menor liquidaciones del personal CAS, según información de la Unidad de Recursos Humanos.



NOTA 14: REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
		S/	S/
2102	REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR	1,394,748	1,689,033
2102.01	Remuneraciones Por Pagar	10,902	0
2102.030201	Principal	167,692	276,639
2102.040101	Gratificaciones	5,387	0
2102.0402	Vacaciones	1,210,867	1,412,394
2102.99	Otras remuneraciones, pensiones y beneficios por pagar	0	0
2103	CUENTAS POR PAGAR	4,190,834	4,079,317
2103.010103	Servicios CAS	58,396	425
2103.010104	Vacaciones CAS	4,100,031	4,071,099
2103.010105	Aguinaldos CAS	276	0
2103.010106	Vacaciones Truncas de CAS	32,131	7,794
2103.010109	Bonificación Extraordinaria por Reactivación Económica	0	0
	Totales	5,585,681	5,768,350

El rubro Remuneraciones y Beneficios Sociales, representa las Remuneraciones del personal contratado con la Ley N°728, Ley Servir y Ley N°1057 Contrato Administrativo de Servicios CAS.

La variación en la Subcuenta 2102.01 Remuneraciones Por Pagar, comparado con el ejercicio anterior, representa un aumento S/ 10,891.94 se debe principalmente a liquidación de beneficios sociales por fallecimiento de un trabajador en el mes de abril del presente año que a la fecha no tiene sucesión intestada para el respectivo pago, mientras que en ejercicio 2021 no hubo este acontecimiento.

La variación en la Subcuenta 2102.0402 Vacaciones, comparado con el ejercicio anterior, representa una disminución S/ 201,526.61, se debe principalmente, a la rebaja de goce vacacional, compensaciones de vacaciones con horas pendientes de trabajo por el COVID19, pago de vacaciones pendientes y truncas del personal CAP, entre otros, realizadas en el presente ejercicio, lo que originó la disminución de S/ 1, 210,867.00 en la provisión, mientras que en el ejercicio 2021 el monto es mayor debido a la provisión registrada en años anteriores y del mismo ejercicio.

NOTA 15: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
		S/	S/
2103	CUENTAS POR PAGAR	568,725	71,443
2103.06	Cartas Fianza, Multas no Consentidas Y Similares	5,779	0
2103.990104	Judiciales Laborales	27,152	0
2103.990901	Otros	535,795	71,443
	Totales	568,725	71,443

La variación en la Subcuenta: 2103.990104 Judiciales Laborales, en comparación con el ejercicio anterior, representa un aumento S/ 27,151.96, se debe principalmente a una obligación de pago generado al cierre del ejercicio, por sentencia judicial Expediente Judicial N°10090-2017 a favor del señor Samuel Chevarria Palomino que será pagado en enero del ejercicio 2023, mientras que en el ejercicio 2021 no hubo casos.

La variación en la Subcuenta: 2103.990901 Otros, comparado con el ejercicio anterior, representa un aumento S/ 464,351.94, se debe principalmente a una mayor obligación de pago por ejecución de una carta fianza de fiel cumplimiento del contrato de la Empresa de Seguridad, Vigilancia y Control, contrato de servicio de seguridad para los locales institucionales de la SUNASS a nivel nacional, lo que originó un incremento S/ 535,794.53 obligaciones que serán pagadas y transferidos a la Dirección General del Tesoro Público en enero del 2023.

NOTA 16: BENEFICIOS SOCIALES

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
		S/	S/
2102	REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR	885,227	936,603
2102.030201	Principal	885,227	936,603
	Totales	885,227	936,603



Este rubro representa la Provisión de beneficios sociales de mayo 2014 a octubre 2015, del personal con contrato a plazo indeterminado, no depositado en las cuentas de los trabajadores en cumplimiento de lo dispuesto en el literal i) Complementaria del Reglamento de la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057 publicado el 13 de junio. La variación en la Subcuenta 2101.030201-Principal, comparado con el ejercicio anterior, representa una disminución S/ 51,375.75, se debe principalmente, al pago tres liquidaciones en el presente ejercicio en julio S/ 27,256.28, en junio S/ 21,875.02 y setiembre S/ 2,244.44, originando la suma de S/ 885,226.78.

NOTA 17: PROVISIONES

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
2401	PROVISIONES POR RECLAMACIONES, DEMANDAS Y OTROS	1,173,958	565,481
2401.0303	Civiles	0	0
2401.0304	Laborales	343,360	477,856
2401.0309	Otras	830,598	87,625
	Totales	1,173,958	565,481

Este rubro representa las Provisiones Por Reclamaciones, Demandas y Otros, contabilizado por la provisión por demandas laborales, civiles y otras judiciales, informado por la Oficina de Asesoría Jurídica de acuerdo con la normativa vigente, registrado en aplicativo de Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado.

La variación en la Subcuenta 2101.0304-Laborales Principal, comparado con el ejercicio anterior, representa una disminución S/ 134,495.86, se debe principalmente, al cambio de estado de las provisiones de las demandas judiciales, paso a cuentas por pagar en calidad de cosa juzgada Expediente Judicial N°10090-2017 a favor del señor Samuel Chevarria Palomino por S/ 27,151.96 que será pagado en enero del 2023 y el Expediente Judicial N°00180-2022 por cambio de estado a favor de la entidad demanda de la señora Helen Nila Del Águila Zarate por S/ 107,343.80 lo que originó una disminución en el presente ejercicio S/ 343,360.40.

La variación en la Subcuenta:2101.0309 Otras, comparado con el ejercicio anterior, representa un aumento S/ 742,972.85, se debe principalmente, a la provisión de demandas judiciales en 1era y 2da Instancia de los Expedientes Judiciales de Sedapal N° 16007-2018 S/ 579,600.52, N° 16009-2018 S/ 100,734.83 y N° 16175-2018 S/ 68,282.61 suman S/ 748,617.96, también está el Exp Judicial N° 16169-2018 por cambio de estado en la provisión S/ 5,645.11 a favor de Sunass en proceso de archivo, lo que originó un incremento en el presente ejercicio S/ 830,598.03, mientras que en el ejercicio 2021 el monto fue menor debido a que las provisiones de expedientes judiciales fueron por montos menores..

NOTA 18: HACIENDA NACIONAL

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
3101	HACIENDA NACIONAL	33,880,007	33,880,007
3101.01	Capitalización Hacienda Nacional Adicional	9,838,657	9,838,657
3101.03	Capitalización Resultados Acumulados	24,041,350	24,041,350
	Totales	33,880,007	33,880,007

Cuenta Hacienda Nacional.- Representa el Patrimonio de la Entidad constituido por: El Traspaso y Remesa recibido de Ex-SENAPA al inicio de las operaciones de la SUNASS, así como el traslado de la Utilidad o Pérdida de los ejercicios hasta el año 2000 y ajuste por corrección monetaria hasta diciembre 2004.

NOTA 19: RESULTADOS NO REALIZADOS

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
3001	RESULTADOS NO REALIZADOS	18,853,078	18,853,078
3001.010301	Terrenos Urbanos	18,853,078	18,853,078
	Totales	18,853,078	18,853,078

Cuenta Resultados No Realizados.- Representa la Revaluación de los terrenos de propiedad de SUNASS ubicados en la Av. Bernardo Monteagudo N° 210 Av. Materiales N° 2762 Cercado de Lima en aplicación de la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 aprobada mediante R.D. N° 006-2014-EF/51.01 del 19 de mayo d 2014; la tasación fue



realizada por la firma PERU APPRAISERS ASOC. SAC correspondiendo S/. 4,074,811.39 al terreno de la Av. Bernardo Monteagudo y la suma de S/. 14,778,267.42 al terreno ubicado en la Av. Materiales.

NOTA 20: RESULTADOS ACUMULADOS

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
		S/	S/
3401	RESULTADOS ACUMULADOS	(1,402,811)	(5,611,439)
3401.0101	Superávit Acumulado	3,587,992	0
3401.0102	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	3,587,992
3401.010304	Cuentas Por Cobrar Diversas	6,785,049	0
3401.0201	Déficit Acumulado	(9,981,684)	(5,051,832)
3401.0202	Ajustes de Ejercicios Anteriores	(0)	(4,147,599)
3401.020304	Cuentas Por Cobrar Diversas	(1,794,168)	0
3401.0303	Cuentas por Cobrar	(6,778)	(6,778)
3401.0304	Cuentas por Cobrar Diversas	(17,537)	(17,537)
3401.0308	Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa (CR)	24,316	24,316
	Totales	<u>(1,402,811)</u>	<u>(5,611,439)</u>

Cuenta Resultados Acumulados. - representa el Resultado obtenido al cierre de cada ejercicio fiscal por el desarrollo de las actividades operacionales.

La variación en la Subcuenta 3401.0101-Superávit Acumulado, en comparación con el ejercicio anterior, representa un aumento S/ 3,587,991.68, se debe principalmente a la reclasificación contable del saldo de apertura (inicial) en aplicación a la Dinámica Contable del Plan Contable Gubernamental, registrado con Nota de Contabilidad N°07 en enero del presente año, lo que originó un incremento S/ 3,587 991.68.

La variación en la Subcuenta 3401.010304 Cuentas por Cobrar Diversas, en comparación con el ejercicio anterior, representa un aumento S/ 6,785,049.83, se debe principalmente a dos reclasificaciones contables por lo siguiente: a) Incorporación de horas pendientes de compensación de ejercicios anteriores, según informe de la URH con Memorándums N° 490 autorizado por Oficina de Administración y Finanzas(OAF) incluido en el Plan de Depuración y Sinceramiento (PDS) Resol N° 066-2022-SUNASS-PE y registrado con nota de contabilidad N° 175 por S/ 8,924.64 en setiembre del presente año y b) la reclasificación de la deuda Concursal del Aporte de Regulación de la EPS GRAU S.A que se encontraba provisionada en Cuentas Por Cobrar Diversas De Dudosa Recuperación, autorizado por OAF he incluido en el PDS y aprobado mediante Resol. N° 086-2022 y 009-2023, siendo registrados con Notas de Contabilidad N° 241, 242, 280 y 281 S/ 6,776,125.19, lo que orino el aumento en el presente ejercicio S/ 6,785,049.83.

La variación en la Subcuenta 3401.0201 Déficit Acumulado comparado con el ejercicio anterior, representa un aumento S/4,929,852.32 se debe principalmente a la reclasificación contable del saldo de apertura(inicial) en aplicación a la Dinámica Contable del Plan Contable Gubernamental , registrado con Nota de Contabilidad N°07 del mes de enero del presente año S/ 4,147,598.91, así como también el registro de resultados del presente ejercicio S/ 782.253.31, lo que originó un incremento para este periodo S/ 9,981,684.06.

La variación en la Sub Cuenta 3401.020304 Cuentas por Cobrar Diversas, comparado con el ejercicio anterior, representa un aumento S/ 1,794,168.36 y se debe principalmente al ajuste contable realizado de las horas pendientes de compensación de ejercicios anteriores, según Memorándum N°490 y 572 de la URH, autorizado por OAF he incluido en el Plan de Depuración y Sinceramiento (PDS) mediante Resolución N°066-2022-SUNASS-PE, registrado con Nota de Contabilidad N°176 en el mes de setiembre del presente año.



NOTA 21: CUENTAS DE ORDEN

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
		S/	S/
9103	VALORES Y GARANTÍAS	1,511,879	2,366,173
9103.04	Garantías Recibidas	664,695	1,580,777
9103.06	Valores Y Documentos En Cobranza - Entregados	2,592	2,592
9103.08	Cheques Girados	7,427	0
9103.09	Cartas ordenes	372,966	300,210
9103.1001	Deuda Interna	464,198	482,594
9105	BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES	2,313,073	1,862,304
9105.02	Bienes En Custodia	1	1
9105.0301	Maquinaria Y Equipo No Depreciable	1,013,272	564,613
9105.0303	Muebles Y Enseres No Depreciable	1,158,442	1,109,805
9105.04	Bienes Monetizables	141,358	187,885
9109	CUENTAS DE CONTINGENCIAS	1,153,427	1,942,812
9109.0104	Laborales	168,709	91,294
9109.0109	Demandas Arbitrales Nacionales	215,900	215,900
9109.0199	Otras Contingencias	768,818	1,635,618
9111	SANEAMIENTO DEL ACTIVO	24,316	24,316
9111.03	Cuentas por Cobrar	24,316	24,316
	Totales	<u>5,002,695</u>	<u>6,195,605</u>

Este rubro representa las cuentas de orden, Por servicios y bienes a ejecutar, cartas fianzas de fiel cumplimiento que serán devueltas en término de la ejecución contractual, cartas ordenes, entre otros.

La variación en la Subcuenta 9103.04-Garantías Recibidas, en comparación con el ejercicio anterior, representa una disminución S/ 916, 081.67 y se debe a la ejecución de carta fianza de fiel cumplimiento, por la contratación de servicios de seguridad a nivel nacional de la Empresa de Seguridad , Vigilancia y Control SAC S/ 355,350.85 y devolución de cartas fianzas por garantías de fiel cumplimiento a los proveedores: Empresa de Seguridad , Vigilancia y Control SAC S/ 648,107.62, Smart Value Solutions SRL S/ 39,440.00, Consorcio Grupo D2D Solutions SAC S/ 19,000 y Maquinarias S.A S/ 13,188.44 hacen un total S/ 1,075,086,00, sin embargo para este ejercicio se registró cartas finanzas por un total S/ 159,005.24 que serán devueltos al término del contrato (S/ 159,005.24- 1,075086.00= S/ 916,081.67), lo que origino que al cierre del presente haya una disminución S/ 664,695.24.

La variación en la Sub Cuenta :9105.0301 Maquinaria y Equipos No Depreciables, en comparación con el ejercicio anterior, representa un aumento S/ 448,658.50 y se debe principalmente, al registro de la bienes que no cumplen los criterios establecidos en Directiva N° 005-2016 EF/51.01"Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las Entidades Gubernamentales" aprobada mediante Resolución Directoral N°012-2016-EF/51.01 de fecha 01 de julio 2016, y que son registrado en cuentas de orden para su control, dentro de estos bienes son: adquisición de 350 equipos Docking, 44 sillas giratorias de metal con brazos, 8 sofás de madera,6 mesitas de centro,8 sillas fijas de madera tapizada ,30 cámaras web,13 televisores para OCII, 19 TV, Mobiliario para el laboratorio, entre otros bienes, lo que originó el aumento S/ 1,013,271.69, mientras que en el ejercicio 2021 el importe es menor S/ 564,613.19 , debido a la menor adquisición de bienes que no cumplen los criterios establecido en la Directiva.

La variación en la Sub-Cuenta 9109.0199-Otras Contingencias, en comparación con el ejercicio anterior, representa una disminución S/ 866,800.68 y se debe al cambio de estado de las demandas judiciales: a) Procesos Judiciales de Sedapal pasan a provisión los Exp. Judicial N° 16007-2018 S/ 579,600.52, Exp. Judicial N° 16009-2018 S/ 100,734.83 y Exp. Judicial N° 16175-2018 S/ 68,282.61 por un monto total S/ 748,617.96, b) Proceso Judicial de Sedapal pasan a proceso de archivo a favor de SUNASS los Exp. Judicial N° 16167-2018 S/ 157,645.25 y Exp. Judicial N° 16183-2018 S/ 537.47 ambos suman S/ 158,182.72, así como también el registro de una nueva demanda judicial del señor Miguel Angel Valenzuela Huaman, con Exp. Judicial N° 00960-2022 S/ 40,000.00 (S/ - 748,617.96- S/158,182.72+ S/40,000= S/ 866,800.68), lo que originó una disminución en el presente ejercicio S/ 768,817.76, mientras que en el ejercicio 2021 el monto es mayor S/ 1,635,618.44 representa las demandas judiciales registradas a dicha fecha.



NOTA 22: INGRESOS POR TRASPASOS

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
		S/	S/
4301	VENTA DE BIENES	0	720
4301.090102	Venta De Bases Para Licitación Pública, Concurso Público Y Otros	0	720
4303	VENTA DE SERVICIOS	2	0
4303.050101	Edificios E Instalaciones	0	0
4303.090208	Servicios De Publicidad E Impresión	2	0
	Totales	2	720

En la cuenta 4303 Venta de Servicios, se registra la venta de servicio por copias, información requerida por el procesamiento de acceso a la información Pública. La variación en la sub cuenta 4303.090208 Servicios de Publicidad e Impresión, comparado con el mismo periodo del año anterior, presenta un incremento de S/ 1.61, y se debe al servicio entregado en 1 CD conteniendo copias de 9 expedientes.

NOTA 23: APORTES POR REGULACIÓN

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
		S/	S/
4503	APORTES POR REGULACIÓN	37,665,451	32,853,254
4503.010101	Empresas Fonafe	24,665,812	21,874,435
4503.010102	Empresas Municipales	12,999,639	10,978,819
	Totales	37,665,451	32,853,254

Representa el ingreso del Aporte por Regulación que transfieren las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) a la SUNASS, equivalente al 1% de la facturación mensual deduciendo el Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal en aplicación del Artículo 10 de la Ley 27332, D.S. 017-2001-PCM Reglamento General de la SUNASS y D.S.105-2003-PCM que establece la alícuota del Aporte por Regulación.

La Variación en la Subcuenta 4503.010101 Empresas Fonafe, comparado con el mismo periodo del año anterior, representa un incremento de S/ 2,791,377.00, se debe principalmente a la mayor facturación del Aporte por regulación declarado por SEDAPAL, única Empresa de FONAFE lo que origino que en el presente ejercicio el Aporte ascienda a la suma de S/ 24,665,812.00, mientras que en el ejercicio 2021 el importe fue menor S/ 21,874,435.00 a la misma fecha.

La variación en la Subcuenta 4503.010102 Empresas Municipales, comparado con el mismo periodo del año anterior representa un incremento S/ 2,020,820.23, se debe principalmente al mayor Aporte por regulación tarifaria Declarado por las Empresas Municipales a nivel nacional, lo que origino que en el presente ejercicio aumentara S/ 12,999,639.00, mientras que en el ejercicio 2021 el importe fue menor, S/ 10,978,818.77 representa los aportes.

NOTA 24: TRASPASOS Y REMESAS

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
		S/	S/
4402	TRASPASOS Y REMESAS CORRIENTES RECIBIDOS	53,666,913	51,447,076
4402.01	Traspasos Del Tesoro Público	53,666,913	51,447,076
4402.0502	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno	0	0
4404	TRASPASOS Y REMESAS DE CAPITAL RECIBIDOS	721,092	959,418
4404.01	Traspasos Del Tesoro Público	721,092	959,418
	Totales	54,388,004	52,406,493

Representa el registro de los ingresos por el financiamiento de gastos devengados por la Fuente Recursos Ordinarios, asignado mediante la Vigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N°31639 del Presupuesto Público para el año fiscal 2022 que señala: Dispóngase los recursos destinados exclusivamente al financiamiento de las Acciones de Política de Saneamiento y Plan Nacional de Saneamiento, así como para la continuidad de las funciones otorgadas en dicho organismo regulador por el Decreto Legislativo N°1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y sus modificatorias.



La variación en la Subcuenta-4402.01 Traspasos del Tesoro Público, comparado con el mismo periodo año anterior, representa un aumento de S/ 2,219,837.06, se debe principalmente a una mayor ejecución del gasto corriente, lo que originó un monto mayor para el presente ejercicio de S/ 53,666,912.83, mientras que en el ejercicio 2021 el monto es menor, por la suma de S/ 51,447,075.77 que representa el gasto ejecutado a dicho periodo.

La variación en la Subcuenta: 4404.01 Traspasos del Tesoro Público, comparado con el mismo periodo anterior, representa una disminución S/ 238,325.87, se debe principalmente a una menor ejecución de gastos de capital, lo que originó un menor monto para el presente ejercicio de S/ 721,091.66, mientras que en el Ejercicio 2021 el monto es mayor, S/ 959,417.53 representa el gasto ejecutado en dicho periodo.

NOTA 25: INGRESOS FINANCIEROS

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
		S/	S/
4501	RENTAS DE LA PROPIEDAD	332,819	23,434
4501.010101	Intereses Por Depósitos Distintos De Recursos Por Privatización Y	210,572	12,312
4501.010104	Intereses por Depósitos en la CUT	103,407	11,122
4501.010399	Otros	18,840	
	Totales	332,819	23,434

La cuenta 4501 Renta de la Propiedad, representa los ingresos por intereses financieros generados en las diferentes cuentas corrientes o a plazos depositados en las Entidades Financieras y Públicas por nuestra Entidad.

La variación en la Subcuenta: 4501.010101 Intereses por Depósitos Distintos de Recursos Por Privatización y Concesiones, comparado con el mismo periodo del año anterior, representa un aumento S/ 198,260.28, se debe principalmente a los intereses financieros generados en las cuentas corrientes y depósitos a plazo fijo que se encuentran en el Banco de Crédito del Perú, Banco Interamericano de Finanzas y Financiera CrediScotia cuyos intereses serán abonados al vencimiento de los depósitos a plazo fijo, lo que origino para el presente ejercicio un aumento S/210,571.93, mientras que en el ejercicio 2021 los intereses generados en dicho periodo ascienden a S/ 12,311.65.

La variación en la Subcuenta: 4501.010104 Intereses por Depósitos en la Cuenta Única del Tesoro (CUT), comparado con el mismo periodo del año anterior, representa los intereses generados en la CUT por los depósitos transferidos al Banco de la Nación, lo que origino para el presente ejercicio un aumento S/ 103,407.28 y una variación de S/ 92,285.12, mientras que en el ejercicio 2021 el importe de intereses generados fue de S/ 11,122.16.

La variación en la Subcuenta: 4501.010399 Otro, comparado con el mismo periodo del año anterior, representa un aumento S/ 18,840, se debe principalmente al registro por diferencia de tipo de cambio originada por la devolución de la garantía de local ubicado en Felix Dibos al dar por concluido el contrato de alquiler, dicha garantía fue entregado en el ejercicio 2017 por \$ 30,000 al T/C 3.26 y devuelto en agosto 2022 al T/C 3.88, motivo por el cual se genera la variación.

NOTA 26: OTROS INGRESOS

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
		S/	S/
4502	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	884,275	278,227
4502.010101	De Administración General	161,837	115,912
4502.010699	Otras Multas	542,892	0
4502.020102	Intereses Por Sanciones	155,128	162,314
4502.020103	Ejecución De Garantía	24,418	
4505	INGRESOS DIVERSOS	923,078	608,875
4505.010199	Otros Remate De Bienes	18,850	22,726
4505.010401	Indemnizaciones De Seguros	0	0
4505.010497	Corrección por Gastos en Exceso de Años Anteriores	0	9
4505.010499	Otros Ingresos	792,895	555,391
4505.010601	Devolución por Menor Gasto de Ejercicios Anteriores	7,564	29,951
4505.02	Alta de bienes	103,769	799
	Totales	1,807,353	887,102



La Nota 44 Otros ingresos. - comprende la Cuenta 4502-Multas y Sanciones no tributarias y 4505-Ingresos Diversos.

La variación en la subcuenta 4502.010101 De Administración General, comparado con el mismo periodo del año anterior, representa un aumento S/ 45,924.70, se debe principalmente al mayor registro de penalidades aplicada a los proveedores por el atraso en el tiempo de entrega de los servicios a la Entidad, lo que originó un incremento S/ 161,837.09 en el presente ejercicio, mientras que para el ejercicio 2021 el monto el menor S/ 115,912.39 representa los ingresos realizado a dicha período.

La variación en la Subcuenta: 4502.010699 Otras Multas, comparado con el mismo periodo del año anterior, representa un aumento S/ 542,892.00, se debe principalmente al registro de las Notas de Contabilidad N° 89, 121, 139, 161, 183, 208, 222 y 248 por ingresos a partir de mayo del presente año, por Multas que impone SUNASS a las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento(EPS) por incumplimiento de la norma; este registro se debe a un nuevo procedimiento establecido por la Dirección General de Tesoro Público (DGTP), comunicado mediante Oficio N°1299-2022-EF/52.06, el cual señala que la

Entidad debe registrar en el SIAF-SP los datos de la infracción de la multa aplicada a la EPS que corresponda, generándose el código de la Papeleta T6, con esta Papeleta T6 la EPS sancionada se presentará ante las oficinas del Banco de la Nación para hacer el depósito en la cuenta del Tesoro Público; cabe precisar que estos registros con Notas de Contabilidad simultáneamente tienen un registro con Expediente SIAF en el cual se contabiliza a la cuenta contable 5402.99 Otras, que debe tener los mismos importes de la cuenta contable: 4502.010699 Otras Multas, con la finalidad no afectar resultados, de acuerdo con la dinámica contable establecida por DGCP. Este procedimiento originó un mayor importe para el presente ejercicio S/ 542,892.00 45, mientras que en el ejercicio 2021 no existió el procedimiento.

La variación en la subcuenta 4502.020102 Intereses y Sanciones, comparado con el mismo periodo del año anterior, representa una disminución S/ 7,186.21, se debe principalmente a una menor obligación de intereses moratorios del Aporte de Regulación aplicadas a las EPS por el pago extemporáneo del APR, lo que origino para este ejercicio un ingreso de S/155,128.00, mientras que en el ejercicio 2021 el monto generado por intereses moratorios aplicados a las EPS fue mayor S/ 162,314.21.

La variación en la subcuenta 4502.020103 Ejecución de Garantía, comparado con el mismo periodo del año anterior, representa un aumento S/ 24,417.69, se debe principalmente a la ejecución de una carta fianza de fiel cumplimiento del contrato de servicio de seguridad y Vigilancia Empresa de Seguridad, Vigilancia y Control S.A.C., para los locales Institucionales de la Entidad, mientras que en el ejercicio 2021 no hubo un caso similar.

La variación en la subcuenta 4505.010199 Otros Remates de Bienes, comparado con el mismo periodo del año anterior, representa una disminución de S/3,875.00, se debe principalmente al registro de ingreso por la subasta pública presencial N°001-2022-OAF-UA de un automóvil Nissan, lo que originó un registro de S/ 18,850.00, mientras que en el ejercicio 2021 el monto es mayor S/ 22,725.56 representa la subasta de un vehículo en dicho período.

La variación en la Subcuenta 4505.010499 Otros ingresos, comparado con el mismo periodo del año anterior, representa una variación de S/ 237,504.22 y se debe principalmente al registro con Notas de Contabilidad 034, 049, 096, 110, 147, 173, 187, 233 y 265 por el pago del Aporte por Regulación de las EPS que se encuentran provisionadas en cobranza dudosa por un total de S/ 610,139.00, así como el registro de Exp. SIAF por descuentos de tardanzas, feriados no compensados en la planilla de remuneraciones, entre otros, lo que origina para el presente ejercicio un aumento S/ 792,895.27, mientras que en el ejercicio 2021 el monto es menor S/ 555,391.05 representa los registros realizados a dicho período.

La variación en la Subcuenta 4505.010601 Devoluciones por Menor Gasto de Ejercicios Anteriores, comparado con el ejercicio anterior, representa una disminución S/ 22,386.46 se debe principalmente, al menor registro de descuentos efectuados en la planillas y liquidaciones del personal CAS por tardanzas, permisos, lo que origino para este ejercicio una disminución S/ 7,564.04, mientras que en el ejercicio 2021 el importe fue mayor S/29,950.50 que representa las devoluciones dicho período.

La variación en la Subcuenta: 4505.02 Alta de bienes, comparado con el mismo periodo del año anterior, representa un aumento S/ 102,970.10, se debe principalmente, a los registros de Notas de Contabilidad por el Alta de bienes, a) Por causal de reposición realizado por la aseguradora La Positiva Seguros y

Reaseguros, de una computadora personal portátil, según Resol. N°036-2022-SUNASS-OAF, con nota de contabilidad N°194 S/ 5,650.00, b) Por causal de reposición realizado por la aseguradora La Positiva Seguros y Reaseguros, de una computadora personal portátil, según Resol. N°038-2022-SUNASS-OAF, con nota de



contabilidad N°213 S/ 5,650.00 y c) Por causal de reposición realizado por la aseguradora La Positiva Seguros y Reaseguros, de una Camioneta

Renault de placa EAH770, según Resol. N°055-2022-SUNASS-OAF, con nota de contabilidad N°253 S/ 94,469.10, lo que origino en este ejercicio un importe de S/103,769.10, mientras que para el ejercicio 2021 el importe fue menor llegando a S/ 799.00 que representa los registros realizados a dicho ejercicio.

NOTA 27: GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
		S/	S/
5301	CONSUMO DE BIENES	(1,132,680)	(527,049)
5301.0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	(81,506)	(30,179)
5301.020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	(10,750)	(9,071)
5301.0301	Combustibles Y Carburantes	(308,757)	(151,990)
5301.050101	Repuestos Y Accesorios	(8,849)	(7,658)
5301.050102	Papelería En General, Útiles Y Materiales De Oficina	(96,918)	(110,412)
5301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocado	(71,938)	(17,961)
5301.050302	De Cocina, Comedor Y Cafetería	(79)	0
5301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	(15,120)	(37,175)
5301.059999	Otros	(823)	(2,517)
5301.0601	De Vehículos	(22,324)	(9,912)
5301.0602	De Comunicaciones Y Telecomunicaciones	(3,010)	(10,194)
5301.0604	De Seguridad	(253,608)	(6,483)
5301.0699	Otros Accesorios Y Repuestos	(25,528)	(3,757)
5301.0701	Enseres	(5,027)	(6,093)
5301.080102	Medicamentos	(56)	(290)
5301.080199	Otros Productos Similares	0	(28,034)
5301.080201	Material, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos,	(31,802)	(51,717)
5301.0902	Material Didáctico, Accesorios Y Útiles De Enseñanza	(350)	0
5301.0999	Otros Materiales Diversos De Enseñanza	(276)	(23)
5301.1001	Suministros De Uso Zootécnico	(490)	0
5301.1101	Para Edificios Y Estructuras	(12,834)	(3)
5301.1102	Para Vehículos	(24,575)	(14,227)
5301.1104	Para Maquinarias Y Equipos	(17,100)	0
5301.1105	Otros Materiales De Mantenimiento	0	(2,600)
5301.9902	Productos Químicos	(5,712)	0
5301.9903	Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A	(2,950)	(6,547)
5301.9904	Símbolos, Distintivos Y Condecoraciones	(34,334)	0
5301.9999	Otros Bienes	(97,965)	(20,208)
5302	CONTRATACION DE SERVICIOS	(22,557,041)	(22,321,475)
5302.010101	Pasajes Y Gastos De Transporte	0	0
5302.010102	Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	0	0
5302.010201	Pasajes Y Gastos De Transporte	(257,403)	(59,192)
5302.010202	Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	(583,861)	(174,555)
5302.010299	Otros Gastos	(24,788)	(3,134)
5302.020101	Servicio De Suministro De Energía Eléctrica	(515,783)	(483,820)
5302.020102	Servicio De Agua Y Desagüe	(29,021)	(31,200)
5302.020201	Servicio De Telefonía Móvil	(148,779)	(80,612)
5302.020202	Servicio De Telefonía Fija	(122,113)	(113,405)
5302.020203	Servicio De Internet	(175,153)	(132,392)
5302.020301	Correos Y Servicios De Mensajería	(138,812)	(43,937)
5302.020399	Otros Servicios De Comunicación	(52,829)	(52,993)
5302.020401	Servicio De Publicidad	(31,269)	(119,243)
5302.020501	Difusión en el Diario Oficial	(571,312)	(397,684)
5302.030101	Servicios De Limpieza E Higiene	(1,023,726)	(1,009,627)
5302.030102	Servicios De Seguridad Y Vigilancia	(3,648,177)	(3,500,629)
5302.040201	De Edificaciones, Oficinas y Estructuras	(581,795)	(965,965)



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO- SUNASS
INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2021

5302.040501	De Vehículos	(266,646)	(133,413)
5302.040601	De Mobiliario y Similares	(6,050)	(28,000)
5302.040701	De Maquinarias y Equipos	(449,567)	(144,550)
5302.049999	De Otros Bienes y Activos	0	0
5302.050101	De Edificios Y Estructuras	(2,235,486)	(2,890,022)
5302.050102	De Vehículos	0	(37,980)
5302.050103	De Mobiliario Y Similares	0	0
5302.050104	De Maquinarias Y Equipos	0	0
5302.050199	De Otros Bienes Y Activos	(2,554,809)	(3,556,053)
5302.060102	Gastos Notariales	(2,527)	(2,326)
5302.060201	Cargos Bancarios	(134,313)	(75,568)
5302.060302	Seguro De Vehículos	(233,457)	(122,180)
5302.060303	Seguro Obligatorio Accidentes De Tránsito (SOAT)	(1,718)	(6,570)
5302.060304	Otros Seguros Personales	(172,579)	(165,284)
5302.060399	Otros Seguros De Bienes Muebles e Inmuebles	(140,528)	(72,341)
5302.070101	Consultorías	(284,419)	(493,889)
5302.070103	Auditorías	0	0
5302.070199	Otros Servicios Similares	(324,069)	(239,975)
5302.070201	Consultorías	(1,222,747)	(1,697,821)
5302.070299	Otros Servicios Similares	(66,800)	(29,080)
5302.070301	Realizado Por Personas Jurídicas	(373,056)	(329,165)
5302.070302	Realizado Por Personas Naturales	0	0
5302.070403	Soporte Técnico	(248,465)	(26,817)
5302.070404	Otros Servicios De Informática	0	(124,897)
5302.070502	Propinas Para Practicantes	(169,599)	(112,007)
5302.070999	Otros Relacionados A Organización De Eventos	(8,024)	0
5302.071001	Seminarios, Talleres Y Similares Organizados Por La Institución	(263,071)	(193,891)
5302.071002	Atenciones Oficiales Y Celebraciones Institucionales	(250)	0
5302.071101	Embalaje Y Almacenaje	(10,441)	(12,331)
5302.071102	Transporte Y Traslado De Carga, Bienes Y Materiales	(59,038)	(29,423)
5302.071105	Servicios De Alimentación De Consumo Humano	(1,800)	0
5302.071106	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	(130,110)	(120,508)
5302.071199	Servicios Diversos	(1,681,535)	(1,399,095)
5302.071309	Servicios de Auditoría	0	(6,912)
5302.071398	Otros Servicios Técnicos y Profesionales Desarrollados por Personas	(3,087)	(137,250)
5302.071401	Supervisiones y Fiscalizaciones Técnicas Relacionadas al Rol de la	0	0
5302.071405	Asesoría Legal para Servidores y Ex-Servidores Civiles	0	(3,540)
5302.071498	Otros Servicios Técnicos Y Profesionales Desarrollados Por Personas	(2,925)	0
5302.100101	Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales	(3,605,104)	(2,962,202)
	Totales	<u>(23,689,721)</u>	<u>(22,848,524)</u>

Las variaciones en los consumos de bienes en las Subcuentas desde: 5301.0101 hasta la 5301.9999, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/ 605,631.59, se debe principalmente a que la entidad cuenta con mayor número de personal, realizando trabajo presencial y mixto, debido a que todos cuentan con la vacuna del COVID19 por ende se propicia mayores actividades de campo, entre otros, motivo por el cual hay más salidas de bienes del almacén y mayor consumo, también están los trámites administrativos en la Sede Central y ODS a nivel nacional que han ido en aumento, en consecuencia hay mayor consumo de combustible para el desplazamiento con los vehículos institucionales, tales como las comisiones de servicios de los conductores que incluye combustible en su solicitud y rendición de viático, para trasladar al personal de la comisión de servicio para la supervisión, fiscalización de los servicios de saneamiento, lo que origina para este año un importe mayor S/ 1,132,608.13, mientras que en el ejercicio 2021 el importe fue menor S/ 527,048.54, debido a que, se estaban realizando las vacunas contra el COVID19 lo era una limitante para desarrollar todas las actividades en su normalidad, por ende, representa menores gastos.

La variación en la Subcuenta: 5302.010201 Pasajes y Gastos de Transporte, comparado con el periodo anterior, representa un aumento de S/ 198,211.73, se debe principalmente; a que la entidad cuenta con un mayor número



de personal realizando trabajo presencial y mixto debido a que todos cuentan con la vacuna del COVID19 en consecuencia hay mayor actividades de campo, se dan mayores comisiones de servicios del personal de la Sede Central y ODS a nivel nacional, para la supervisión y fiscalización de los servicios de saneamiento, lo que origino que en este ejercicio llegue a la suma de S/ 257,403.33, mientras que en el ejercicio 2021 el importe fue menor S/ 59,191.60, porque recién se estaban realizando las vacunas contra el COVID19 que era una limitante para la movilización y desarrollar todas las actividades en su normalidad.

La variación en la Subcuenta: 5302.010202 Viáticos y Asignaciones Por Comisión De Servicios, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/. 409,306.51, se debe principalmente; a que la entidad cuenta con un mayor número de personal realizando trabajo presencial y mixto debido a que todos cuentan con la vacuna del COVID19 lo cual propicia mayores actividades de campo, y se realizan mayores comisiones de servicios del personal de la Sede Central y ODS a nivel nacional para la supervisión y fiscalización de los servicios de saneamiento, lo que origino que en este ejercicio ascienda a la suma de S/ 583,861.04, mientras que en el ejercicio 2021 el importe fue menor S/ 174,554.53 debido a que en dicho año, se estaban realizando las vacunas contra el COVID19 lo que era una limitante para desarrollar todas las actividades en su normalidad.

La variación en la Subcuenta 5302.010299 Otros Gastos, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/ 21,654.59, se debe principalmente; a que la entidad cuenta con un mayor número de personal realizando trabajo presencial y mixto debido a que todos cuentan con la vacuna del COVID19 por ende se propicia mayores actividades de campo, mayores comisiones de servicios del personal de la Sede Central y ODS a nivel nacional para la supervisión y fiscalización de los servicios de saneamiento, como gastos para envío de muestras de agua, peajes, estacionamientos, accesorios para carros, lavado, entre otros; también están los gastos por caja chica realizado por las ODS a nivel nacional, por movilidades a otras localidades para realizar charlas sobre tarifas de agua potable y alcantarillado, realizar campañas de orientación, participar en reuniones, entre otros, lo que origino que en este ejercicio ascienda el gasto a S/ 24,788.09, mientras que en el ejercicio 2021 el importe fue menor S/ 3,133.50 en dicho año se estaban realizando las vacunas contra el COVID19 lo era una limitante para desarrollar todas las actividades en su normalidad.

La variación en la Subcuenta 5302.020101 Servicios de Suministro de Energía Eléctrica, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/ 31,962.82, se debe principalmente, al mayor consumo de energía eléctrica al contar la entidad con un mayor número de personal realizando trabajo presencial y mixto, lo que origino para este ejercicio aumentar S/ 515,782.90, mientras que en el ejercicio 2021 el importe fue menor S/ 483,820.08, porque se estaban realizando las vacunas contra el COVID19 lo era una limitante para desarrollar trabajo presencial y mixto.

La variación en la Subcuenta 5302.020102 Servicios de Agua y Desagüe, comparado con el periodo anterior, representa una disminución S/ 2,178.62, se debe principalmente, al menor consumo de agua, porque se dejó de pagar los servicios de agua del local de Felix Dibos, por término de contrato de alquiler, lo que origino para este año la suma de S/ 29,021.40, mientras que en ejercicio 2021 el importe fue mayor S/ 31,200.02, debido a que se pagaba los gastos por consumo de agua del local de Felix Dibos.

La variación en la Subcuenta: 5302.020201 Servicios de Telefonía Móvil, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/ 68,167.34, se debe principalmente, al suministro (modalidad compra) de 116 equipos para renovación de equipos asignados al personal de la entidad, como Alta Dirección, Gerentes y Subgerentes, Jefes, Especialistas, Choferes y Asistentes, lo que origino para este ejercicio un aumento S/ 148,779.24, mientras que en el ejercicio 2021 el importe fue menor S/ 80,611.90 no hubo este tipo de gasto.

La variación en la Subcuenta 5302.020202 Servicios de Telefonía Fija, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/ 8,707.81, se debe principalmente, a la mejora del plan de internet en las ODS, lo que origino para este ejercicio un aumento S/ 122,112.79, mientras que en el ejercicio 2021 el importe fue menor S/ 113,404.98 no hubo este tipo de gasto en las ODS.

La variación en la Subcuenta 5302.020203 Servicios de Internet, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/ 42,761.09, se debe principalmente, al servicio de datos mediante tarjetas SIM M2M multioperador para datalogger remotos para las acciones de fiscalización S/ 34,833.60, también está el servicio de transmisión de datos mediante tarjetas SIM(CHIP) de telefónica celular para 26 estaciones de monitoreo del tratamiento de agua para consumo humano S/ 6,243.38, entre otros, lo que origino para este ejercicio un aumento/ 175,152.66, mientras que en el ejercicio 2021 el importe fue menor S/ 132,391.57 debido a que no hubo este tipo de gasto.

La variación en la Subcuenta 5302.020301 Correos y Servicios De Mensajería, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/ 94,875.03, se debe principalmente, al mayor número de envío nacional y local, así como también al costos por envío que se maneja 7 precios distribuidos en lo siguiente: Tres precios Nivel Local ellos son:

Urbano, Periférico, Externo y Cuatro precios a Nivel Nacional siendo ello : Fácil, Mediano, Difícil y Muy Difícil , lo que origino para este ejercicio un aumento S/ 138,812.32, mientras que en el ejercicio 2021 el importe es menor S/ 43,937.29 , debido al menor número de envíos a nivel local y nacional , también a que se manejaba dos precios Únicos Local y Nacional.

La variación en la Subcuenta 5302.020401 Servicios de Publicidad, comparado con el periodo anterior, representa una disminución S/ 87,973.61, se debe principalmente, a una menor publicación de avisos, lo que origino que en este periodo el monto sea menor S/ 31,269.30, mientras que en el ejercicio 2021 el importe fue mayor S/ 119,292.91, debido a publicaciones que no todos los años se realiza, así como: servicios de publicaciones para convocatoria de los miembros del consejo de usuarios periodos 2021-2023, servicios de publicación de metas de gestión para SEDAPAR S.A(REGIÓN AREQUIPA) y avisos de proyecto de estudio tarifario y propuesta de precio por servicios colaterales para el periodo 2021- 2026 de SEDAPAL S.A. (REGIÓN LIMA), así como también esta publicación de aviso de metas de gestión para EMSAPA YAULI, SEDAPAL, SEDA AYACUCHO, entre otras publicaciones importantes que se realizaron en dicho periodo.

La variación en la Subcuenta 5302.020501 Difusión en el Diario Oficial, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/ 173,628.48, se debe principalmente, al mayor número de publicaciones, así como: Resolución del Consejo Directivo tales como la RCD N°028-2022- SUNASS-CD EPSEL S.A que aprueba el proyecto de metas de gestión correspondiente al 5to año del periodo regulatorio 2018-2023, RCD N°039-2022-SUNASS-CD EPS BARRANCA que aprueba la meta de gestión regulatorio 2019-2024 , RCD N°032-2022-SUNASS- CD EPS SEDACUSCO S.A que aprueba la meta de gestión regulatorio 2020-2025 entre otras EPS, también está la RCD N°034-2022-SUNASS-CD que aprueba el reglamento de reclamos de los usuarios de las organizaciones comunales por las EPS en el ámbito rural, Resolución de la Dirección de Ámbito de la Prestación N°005-2022-SUNASS-DAP mediante el cual determinan áreas de prestación del departamento de Moquegua, RCD N°023-2022-SUNASS-CD que aprueba el Reglamento General de Tarifas de los servicios de saneamiento brindados por unidades de gestión Municipal en pequeñas ciudades, entre otras publicaciones importantes, lo que origino para este ejercicio el importe sea mayor S/ 571,311.98, mientras que en el ejercicio 2021 el importe fue menor S/ 397,683.50 debido a una menor publicación lo que representa los gastos incurridos en dicho periodo.

La variación en la Subcuenta: 5302.030102 Servicios De Limpieza E Higiene, comparado con el periodo anterior, representa un aumento de S/ 14,008.89, se debe principalmente, al registro de los servicios de limpieza de las ODS y Sede Central, lo que originó un aumento S/ 1, 023,725.56, mientras que en el ejercicio 2021 el monto fue menor S/ 1,009, 626.67 representa los gastos incurridos en dicho periodo.

La variación en la Subcuenta 5302.030102 Servicios De Seguridad y Vigilancia, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/ 147,548.56, se debe principalmente, al registro de los servicios de vigilancia de las ODS y Sede Central y por una contratación directa en los últimos meses del presente ejercicio, así mismo se precisa que en diciembre se registró Nota de Contabilidad N° 289 por reconocimiento de gastos, ya que se reconocen el gasto en el momento que ocurren los hecho económico, siendo por servicios de vigilancia a nivel nacional del proveedor Jahir Servis Company SAC del periodo 2022 por S/ 318,699.04, lo que originó un aumento S/ 3,648,177.18, mientras que en el ejercicio 2021 en importe es menor S/ 3,500,628.62 representa los gastos incurridos en dicho periodo.

La variación en la Subcuenta: 5302.040201 De Edificaciones, Oficinas y Estructuras, comparado con el periodo anterior, representa una disminución S/384,170.42, se debe principalmente, al menor gasto de acondicionamiento, mantenimiento y reparación de inmuebles, lo que origino para este año una menor importe S/ 581,794.76, mientras que en el ejercicio 2021 en importe fue mayor S/ 965,965.18, debido a gastos por acondicionamiento y mantenimientos del local de la Sede Central y del local ubicado en la Av. Materiales como son: servicio de acondicionamiento, instalaciones sanitarias, conexión de desagua, mantenimiento de puerta e instalación de señalética y extintores para la Sede ubicada en Av. Materiales, servicio de instalación de piso y pintado del piso 2 del local de la sede central, entre otros gastos importantes, que en el 2022 no se realizaron.

La variación en la Subcuenta 5302.040501 De Vehículos, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/ 133,232.95, se debe principalmente, al mayor uso de los vehículos, para trámites administrativos y comisión servicios para el traslado del personal que realiza supervisión, fiscalización, motivo por el cual hay un mayor servicios mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Sede Central y ODS, lo que origino para este ejercicio un aumento S/ 266,645.64, mientras que en el ejercicio 2021 el monto fue menor S/ 133,412.69 por el menor uso de los vehículos.

La variación en la Subcuenta: 5302.040601 De Mobiliario y Similares, comparado con el periodo anterior, representa una disminución S/ 21,950.00, se debe principalmente, al menor gasto por servicios de mantenimiento de bienes muebles, entre otros, lo que origino para este ejercicio una disminución S/ 6,050.00, mientras que en el

ejercicio 2021 el importe es mayor S/ 28,000.00 debido a que en dicho periodo se realizó gastos por servicio de mantenimiento de bienes muebles de la sede central y Felix Dibos, que no ocurrió en el periodo 2022.

La variación en la Subcuenta: 5302.040701 De Maquinaria y Equipos, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/ 305,016.91, se debe principalmente, al mayor servicios de mantenimiento preventivo de equipos, entre ellos: mantenimiento preventivo grupo electrógeno de la sede central, sistema de protección eléctrica UPS, microdata center de la sede central, equipos de conectividad , seis equipos de aire acondicionado de la ODS Ucayali, impresoras, calibración y mantenimiento de los equipos de medición de parámetros de calidad del agua, instalación de aire acondicionado en la oficina de orientación al ciudadano en el piso 1 de la sede central, equipos de aire acondicionado de la ODS Ucayali, entre otros servicios importantes, lo que origino para este ejercicio un aumento S/ 449,566.54, mientras que en el ejercicio 2021 el importe es menor S/ 144,549.63 debido a que varios gastos por mantenimiento no se realizaron en dicho periodo.

La variación en la Sub Cuenta 5302.050101 De Edificios y Estructuras, comparado con el periodo anterior, representa una disminución S/ 654,536.00 se debe principalmente, al término del contrato de alquiler del local ubicado en Felix Dibos en el distrito de Magdalena del Mar desde la quincena de abril del presente año por un monto mensual aproximado S/71,640.00, lo que origino para este ejercicio una disminución S/ 2,235,486.00 mientras que en el ejercicio 2021 el monto es mayor S/ 2,890,022.00 debido a que todo el periodo se tenía alquilado el local de Felix Dibos.

La variación en la Subcuenta 5302.050199 De Otros Bienes y Activos, comparado con el periodo anterior, representa una disminución S/ 1,001,243.51, se debe principalmente, al menor servicio de mantenimiento, renovaciones de licencias, entre otros, lo que origino para este ejercicio un monto menor S/2,554,809.37, mientras que en el ejercicio 2021 el monto fue mayor S/ 3,556,052.88 debido al mayor servicios de soporte, mantenimiento y renovaciones de licencias dentro de ellos, los no considerados en el ejercicio 2022 son: renovación de suscripción de licencias del software Matlab por S/594,420.12, renovación de soporte de servidor Storage Marca Netapp S/ 189,595.00, renovación de soporte de suscripción de licencias Manageegine S/ 114,900.00, entre otro importante.

La variación en la Subcuenta: 5302.060102 Gastos Notariales, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/ 200.54, se debe principalmente, al mayor gasto en los servicios notariales para la subasta pública, martillero, en la cajas chica de ODS Tumbes por diligencias notariales y la caja chica de la sede central por envió de carta notarial, lo que origino para este ejercicio un aumento S/ 2,526.50, mientras que en el ejercicio 2021 el monto fue menor S/ 2,325.96, debido al menor gastos en la subasta pública y cajas chicas.

La variación en la Subcuenta: 5302.060201 Cargos Bancarios, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/ 58,745.76, se debe principalmente, al mayor gasto por la servicios de comisión, transferencias, mantenimiento de cuentas, gastos por cobranza de las EPS que realiza el Banco de la Nación, así mismo se precisa que en diciembre se registró Nota de Contabilidad N° 288 por reconocimiento de gasto, ya que los gastos se reconocen en el momento que ocurren los hecho económicos ,siendo el servicio por comisión del Banco de la Nación equivalente al 7% del pago de Aporte por Regulación de la EPS GRAU.SA S/ 47,734.78, según carta del BN N° 000066-2023-BN/3243, lo que origino para este ejercicio un incremento S/ 134,313.51, mientras que en el ejercicio 2021 el monto fue menor S/ 75,567.75.

La variación en la Subcuenta: 5302.060302 Seguros de Vehículos, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/ 111,276.97, se debe principalmente, a las alícuotas del pago adelantado realizado en el ejercicio 2020 con vigencia al 29/10/2021 29/10/2022 y noviembre 2021 con vigencia 29/10/21 al 22/09/2022 que mes a mes se envía al gasto, así como también la nueva contratación de seguros patrimoniales desde el 29/10/2022 al 28/10/2024, lo que origino en este presente ejercicio un incremento S/ 233,456.88, mientras que en el ejercicio 2021 el monto fue menor S/ 122,179.91, debido a que hasta octubre del 2021 las alícuotas eran por un monto menor y en noviembre de dicho año se devenga un adicional las alícuotas son consideras desde enero 2022 con vigencia por un año.

La variación en la Sub Cuenta 5302.060303 Seguros Obligatorio Accidentes de Tránsito (SOAT), comparado con el periodo anterior, representa una disminución S/ 4,852.01, se debe principalmente, a las alícuotas del pago adelantado en febrero del presente año con una vigencia hasta 23/02/2023, así como también por los pagos adelantado del 28 de diciembre vigentes desde el 29/12/2022 al 05/10/2024 los cuales se envía al gasto mes a mes, lo que origino para este ejercicio una disminución S/ 1,717.99, mientras que en el ejercicio 2021 el monto el mayor S/6,570.00 debido a que todo se contabilizo al gasto.

La variación en la Sub Cuenta 5302.060304 Otros Seguros Personales, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/ 7,294.44, se debe principalmente, al mayor costo de la cobertura anula 2022 a 2023 de los seguros complementarios de trabajo de riesgo de salud, pensión, asistencia de formación laboral, lo que origino



en este ejercicio un aumento S/ 172,578.74, mientras que en el ejercicio 2021 el monto fue menor S/ 165,284.30, debido a la menor cobertura de seguro del personal.

La variación en la Subcuenta 5302.060399 Otros Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/68,187.44, se debe a las alícuota del pago adelantado en el ejercicio 2020 con vigencia de 29/10/2022 al 22/09/2022 y noviembre 2021 con vigencia 29/10/21 al 22/09/2022 que mes a mes se envía al gasto, así como también la nueva contratación de seguros patrimoniales desde el 29/10/2022 al 28/10/2024, lo que origino en este presente ejercicio un incremento S/ 140,528.47, mientras que en el ejercicio 2021 el monto fue menor S/ 72,341.03 debido a que hasta octubre del 2021 las alícuotas eran por un monto menor y en noviembre de dicho año se devenga un adicional las alícuotas son consideradas desde enero 2022 con vigencia por un año.

La variación en la Subcuenta: 5302.070101 Consultorías, comparado con el periodo anterior, representa una disminución S/ 209,469.36, se debe principalmente, al menor servicio contratado por consultoría, lo que origina en este ejercicio una disminución S/284,419.24, mientras que en el ejercicio 2021 el monto fue mayor S/ 493,888.60, debido a una mayor contratación de servicios que en el periodo 2022 no se realizaron dentro de ello están: plan de trabajo y taller de sensibilización para el análisis de carga de trabajo y determinación de la capacidad operativa optima del personal S/182,000, consultoría para realizar mejoramiento de la plataforma web de aportes por regulación de la SUNASS S/ 25,000.00, entre otro .

La variación en la Subcuenta: 5302.070199 Otros Servicios Similares, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/ 84,093.57, se debe principalmente, al mayor servicio de consultoría entre ellos son: consultoría de ejecución , seguimiento y control del proceso de implementación del centro de monitoreo de la sede central, consultoría para el diagnóstico de cloro residual libre en el agua de consumo humano que abastecen en los colegios públicos ubicados en zonas críticas, entre otros, lo que origino para este ejercicio un aumento S/ 324,068.60, mientras que en el ejercicio 2021 el monto es menor S/ 239.975.03, debido a que no hubo los gastos mencionados en dicho periodo.

La variación en la Subcuenta: 5302.070201 Consultorías, comparado con el periodo anterior, representa una disminución S/ 475,073.93, se debe principalmente, a la menor contratación de consultorías, lo que origino en este ejercicio una disminución S/ 1,222,746.90, mientras que en el ejercicio 2021 el importe fue mayor S/ 1,697,820.83, debido a consultorías no realizas en el ejercicio 2022 tales como consultoría para la sistematización y evaluación de la calidad de los informes de las ODS de la SUNASS en el monitoreo remoto del uso de fondos y Reservas en el marco del Decreto Urgencia N° 036-2020 y 111- 2020, consultoría para la elaboración de una metodología para seguimiento de la ejecución de inversiones por parte de las Empresas de servicios de saneamiento, consultoría para la elaboración de proyectos de informes de evaluación técnica para la dirección de sanciones vinculados a aspectos comerciales y operacionales, entre otros importantes.

La variación en la Subcuenta 5302.070299 Otros Servicios Similares, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/ 37,720.00, se debe principalmente, a la contratación de dos servicios: uno asistir a informe oral y elaborar informe escrito en proceso de amparo de aguas subterráneas y otro para la sistematización para la elaboración de un documento que describa la historia institucional, lo que origino para este ejercicio un aumento S/ 66,800.00, mientras que en el ejercicio 2021 el importe es menor S/ 29,080.00, debido a que no se realizaron estos gastos corrientes.

La variación en la Subcuenta: 5302.070301 Realizados Por personas Jurídicas, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/ 43,891.16, se debe principalmente, a la mayor contratación de servicios de capacitación, como: inglés para dos personas, curso virtual en Excel intermedio y avanzado para el personal de SUNASS, prevención en sanción del hostigamiento, curso actividad de fiscalización y procedimiento sancionador para las personas de SUNASS, curso planta desalinizadora de agua para consumo humanos, entre otros, lo que origina para este ejercicio un monto mayor S/ 373,055.94, mientras que en el ejercicio 2021 el importe es menor S/ 329,164.78 debido a que realizaron menores gastos en capacitaciones.

La variación en la Subcuenta 5302.070403 Soporte Técnico, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/ 221,647.80, se debe principalmente, a la contratación del servicios en soporte del servidor NETAPP, soporte técnico en operatividad del software de centrales telefónicas, soporte técnico del sistema de planillas, entre otros, lo que origino para este ejercicio un aumento S/ 248,465.00, mientras que en el ejercicio 2021 no se realizaron estos gastos corrientes.

La variación en la Subcuenta: 5302.070502 Propinas Para Practicantes, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/ 57,591.84, se debe principalmente, al mayor número de practicantes contratados para este ejercicio y al incremento de la remuneración mínima vital a partir del mayo del 2022, lo que origino para este



ejercicio un monto mayor S/ 169,599.17, mientras que en el ejercicio 2021 el importe fue menor S/ 112,007.33 debido al menor número del personal contrato.

La variación en la Subcuenta: 5302.070999 Otros Relacionados a Organizaciones de Eventos, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/8,024.00, se debe principalmente, a la contratación de servicio de diseño, planificación y dirección de foro internacional de la SUNASS, lo que origino para este ejercicio un aumento S/ 8,024.00, mientras que en el ejercicio 2021 no hubo este gasto corriente.

La variación en la Subcuenta: 5302.071001 Seminarios, Talleres y Similares organizados Por la Institución, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/ 69,179.28, se debe principalmente, a mayor contratación de servicios, dentro de ellos son: servicio de filmación, edición y post producción de videos para finalistas en la IX edición del concurso escolar nacional por un importe significativo, servicio de evaluación de clima organizacional a los servidores de la SUNASS, entre otros, lo que origino para este ejercicio un aumento S/ 263,070.50, mientras que en el ejercicio 2021 en importe fue menor S/ 193,891.22, debido a que estos gastos corriente no se realizaron.

La variación en la Subcuenta: 5302.071002 Atenciones Oficiales y Celebraciones Institucionales, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/250.00, se debe principalmente, al servicio del quinto taller de benchmarking en las organizaciones comunales de la ODS Lambayeque, lo que origino para este ejercicio un aumento S/ 250.00, mientras que en el ejercicio 2021 no existió este gasto corriente.

La variación en la Subcuenta: 5302.071101 Embalaje y Almacenaje, comparado con el periodo anterior, representa una disminución S/ 1,890.82, se debe principalmente, al menor servicio contratado del traslado, administración y custodia de medios magnéticos, lo que origino en este ejercicio un monto menor S/ 10,440.62, mientras que para el ejercicio 2021 el importe fue mayor S/ 12,331.44 debido al menor traslado de medios magnéticos.

La variación en la Subcuenta: 5302.071102 Transporte y Traslado De Carga, Bienes y Materiales, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/29,615.48, se debe principalmente, al mayor servicio de transporte de encomiendas realizadas en diferentes rutas y también se debe al traslado de bienes ubicados en el edificio Felix Dibos hacia la sede de materiales de la Sunass y de la sede central a materiales, lo que origino para este ejercicio un aumento S/59,038.33, mientras que en el ejercicio 2021 el monto fue menor S/ 29,442.85 debido a que no existió este gasto corriente de traslado del local de Felix Dibos a la Sede Central y de la Sede Central al local ubicado en la Av. Materiales.

La variación en la Subcuenta 5302.071105: Servicios de Alimentación de Consumo Humano, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/1,800.00, se debe principalmente, al servicio de alimentación para el quinto taller de benchmarking en las organizaciones comunales de la ODS Lambayeque, lo que origino para este ejercicio un aumento S/ 1,800.00, mientras que en el ejercicio 2021 no se realizó este gasto corriente.

La variación en la Subcuenta: 5302.071106 Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/ 9,601.97, se debe principalmente, al servicios de impresión de ejemplares cuentos y poemas para ganadores del VIII concurso escolar a nivel nacional de Buenas Prácticas para el ahorro de agua potable, impresión de manual y cartilla informativa de reglamento de reclamos de los usuarios de las organizaciones comunales por prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural, entre otras impresiones que se realizaron en las cajas chicas de las ODS, lo que origino para este ejercicio un aumento S/ 130,110.37, mientras que para el ejercicio 2021 el importe fue menor S/ 120,508.40 debido a que no se realizó la impresión de manual y cartilla informativa de reglamento de reclamos de los usuarios de las organizaciones comunales por prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural.

La variación en la Subcuenta: 5302.071199 Servicios Diversos, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/ 282,439.60, se debe principalmente, al mayor gasto en la contratación de servicios diversos entre ello son: monitoreo y rastreo satelital por GPS de 12 vehículos, actualización de contenidos digitales y carga de data para la difusión de resultados de trabajos de ganadores del VII concurso escolar nacional, servicio de acondicionamiento del archivo Central primera etapa, servicio de medicina ocupacional para el personal de la entidad ,servicio de preproducción y desarrollo de la plataforma digital para la feria de expo agua educativa, entre otros, lo que origino para este ejercicio un aumento S/ 1,681,534.56, mientras que para el ejercicio 2021 en monto fue menor S/ 1,399,094.96, debido a que algunos gastos corrientes no se realizaron.

La variación en la Subcuenta: 5302.07398 Otros Servicios Técnico y Profesionales Desarrollados por Personas Jurídicas, comparado con el periodo anterior, representa una disminución S/ 134,163.12, se debe principalmente, a gastos arbitrales de tasa administrativas para el Exp. 4115-08-2022, lo que origino para este ejercicio una disminución S/ 3,086.88, mientras que en el ejercicio 2021 en importe el mayor S/ 137,250.00 debido a gastos no

realizados en el ejercicio 2022 como son: servicio en gestión integral de las metas y proyectos estratégicos de la SUNASS, entre otros.

La variación en la Subcuenta: 5302.07498 Otros Servicios Técnico y Profesionales Desarrollados por Personas Naturales, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/ 2,925.22, se debe principalmente, a servicios de supervisión y seguimiento de notificaciones coactivas de árbitros, lo que origino para este ejercicio un aumento S/ 2,925.22, mientras que en el ejercicio 2021 no realizados este tipo de gasto corriente.

La variación en la Subcuenta: 5302.100101 Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales Relacionadas al Rol de la Entidad, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/ 642,902.69, se debe principalmente , a la contratación de servicios con terceros , dentro de ello son: Contratación de servicio para la implementación de recomendaciones del Sistema Nacional de Control, servicio de abogada en derecho administrativo, contratación de un profesional para el seguimiento en la implementación de actividades operativas en regulación tarifaria para las EPS, servicio para la elaboración y actualización de reportes y mapas de conflictos sociales vinculados a los servicios de saneamiento a Nivel Nacional, servicio de apoyo para la elaboración de proyectos de evaluación de medidas correctivas y de supervisión de la EPS EMAPA HUARAL, SEMAPA BARRANCA, AGUAS DE LIMA NORTE, EMPSSMU, ILO, MARAÑON, EMAPICA, SEDA AYACUC HO Y EMAPA SAN MART, servicio temporal para la revisión y seguimiento de consultas legales respecto a la ejecución contractual de los contratos suscritos por la entidad y fiscalización posterior, entre otros, lo que origino en este ejercicio el aumento S/ 3,605.104.40, mientras que en el ejercicio 2021 el monto fue menor S/ 2,962,201.71 debido a que algunas de los gastos realizados en el año 2022 no se realizó en el 2021.

NOTA 28: GASTOS PERSONAL

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
		S/	S/
5101	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES - RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	(14,183,484)	(13,726,858)
5101.010104	Personal Con Contrato A Plazo Indeterminado (Régimen Laboral Privado)	(9,288,022)	(9,429,739)
5101.010105	Personal Con Contrato A Plazo Fijo (Régimen Laboral Privado)	(1,456,180)	(859,985)
5101.010107	Funcionarios de Alta Dirección de las Entidades	(300,922)	(357,467)
5101.090101	Gratificaciones	(1,877,472)	(1,756,972)
5101.090103	Bonificación Por Escolaridad	(41,502)	(39,711)
5101.090201	Compensación Por Tiempo De Servicios	(1,026,480)	(1,018,012)
5101.030312	Bono Excepcional Por Negociación Colectiva	(48,906)	0
5101.090399	Otras Ocasionales	0	(120,972)
5101.100101	Dietas De Directorio Y De Organismos Colegiados	(144,000)	(144,000)
5103	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	(1,070,121)	(1,011,137)
5103.010105	Contribuciones A Essalud	(1,001,883)	(957,112)
5103.010106	Otras Contribuciones Del Empleador	(68,238)	(54,025)
5302	CONTRATACION DE SERVICIOS	(48,929,611)	(44,997,114)
5302.0801	Contrato De Administración De Servicios - CAS	(42,987,346)	(39,674,500)
5302.0802	Contribución A Essalud de CAS	(1,297,657)	(1,427,017)
5302.0803	Vacaciones CAS	(3,857,091)	(3,569,246)
5302.0804	Aguinaldos de Cas	(339,067)	(324,880)
5302.0808	Bonificación Extraordinaria por Reactivación Económica	0	(1,470)
5302.0809	Bono Excepcional Por Negociación Colectiva	(322,850)	0
5302.0810	Otros Bonos Extraordinarios	(125,600)	0
	Totales	(64,183,216)	(59,735,108)

Los Gastos de Personal representan las Remuneraciones, gratificaciones, bonificaciones otorgadas al personal contratado a plazo fijo e indeterminado, provisión para C.T.S. Liquidación de Beneficios Sociales y Dietas para los miembros del Consejo Directivo. En Contribuciones a la Seguridad Social se registra las contribuciones al Régimen de Prestaciones de salud ESSALUD del personal CAP, Seguro de Vida Ley (otras Contribuciones del Empleador), así como también los Gastos de personal. También incluye a la planilla del personal que presta servicios por la modalidad CAS, contribuciones a Essalud y la provisión del descanso vacacional.

La variación en la Subcuenta: 5101.010104 Personal Con Contrato a Plazo indeterminado (Régimen Laboral



Privado), comparado con periodo del año anterior, representa una disminución S/ 141,717.34, se debe principalmente a la renuncia de personal de acuerdo con la información proporcionada por la Unidad de Recursos Humanos, lo que origino que en este ejercicio el importe sea menor S/ 9,288,021.53, mientras que en el ejercicio 2021 el importe fue mayor S/ 9,429,738.87 debido al menor número de renuncia de personal.

La variación en la Sub Cuenta 5101.010105 Personal Con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Privado), comparado con periodo del año anterior, representa un aumento de S/ 596,195.66, se debe principalmente a encargatura y contratación de personal de confianza, motivo por el cual los gastos corrientes suben, así como la provisión de vacaciones de acuerdo a la información de la Unidad de Recursos Humanos, asimismo al incremento de la remuneración mínima vital a partir del primero de mayo, lo que origino que en este ejercicio el importe sea mayor S/ 1,456,180.39, mientras que en el ejercicio 2021 el importe fue menor S/ 859,984.73.

La variación en la Subcuenta: 5101.010107 Funcionarios de Alta Dirección de las Entidades, comparado con el periodo del año anterior, representa una disminución S/ 56,544.29, se debe a que no hubo pago de remuneraciones de Presidente Ejecutivo del 18 de marzo al 8 de mayo del presente ejercicio, por la falta de designación; también se debe a las vacaciones tomadas en el presente ejercicio por el Presidente Ejecutivo que concluyo su mandato el 18 de marzo del presente año, según información proporcionada por la Unidad de Recursos Humanos, lo que origino para este ejercicio una disminución S/ 300,922.23, en el ejercicio 2021 el importe fue mayor S/ 357,465.52 debido a que la remuneración del PE fue todo el ejercicio fiscal lo que no ocurrió en el 2022, por falta de designación del nuevo PE de la SUNASS.

La variación en la Subcuenta: 5101.090101 Gratificaciones, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/ 120,499.49, se debe principalmente, al registro de liquidaciones de beneficios sociales, como la liquidación del Presidente Ejecutivo de fecha 18 de marzo del presente año por la culminación de su mandato, contratación de personal con cargo de confianza y entre otras liquidaciones del personal CAP, según información de la Unidad de Recursos Humano, lo que origino para este ejercicio un aumento S/ 1,877,471.69, mientras que en el ejercicio 2021 en importe fue menor S/ 1,756,972.20.

La variación en la Subcuenta 5101.090103 Bonificación Por Escolaridad, comparado con el periodo anterior, representa un aumento de S/ 1,791.11, se debe principalmente, a encargaturas y contratación de personal de confianza, de acuerdo con la información de la Unidad de Recursos Humanos, lo que origino para este ejercicio un aumento S/ 41,502.22, mientras para el ejercicio 2021 en importe fue menor S/ 39,711.11.

La variación en la Subcuenta 5101.090312 Bono Excepcional Por Negociación Centralizada, comparado con el período anterior, representa un aumento S/ 48,906.00 se debe principalmente, al bono excepcional por única vez, en aplicación al Decreto Supremo N° 307-2022-EF publicado el 22 de diciembre de 2022, lo que origino para este ejercicio un aumento S/ 48,906.00, mientras que en el ejercicio 2021 no hubo este gasto corriente.

La variación en la Sub Cuenta 5103.010105 Contribuciones a Essalud, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/ 44,771.29, se debe principalmente, a encargatura y contratación de personal de confianza, a liquidaciones de personal de acuerdo con la información de la Unidad de Recursos Humanos, lo que origino para este ejercicio un aumento S/ 1,001,882.99, mientras que para el ejercicio 2021 en importe fue menor S/ 957,111.70. La variación en la Subcuenta 5103.010106 Otras Contribuciones del Empleador, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/ 14,213.03, se debe principalmente, al mayor costo de la cobertura anual 2022 y 2023 en las pólizas de seguros de Vida Ley-Decreto Legislativo N°688 y modificatorias del personal CAP, lo que origino para este ejercicio S/ 68,238.06, mientras que en el ejercicio 2021 el importe fue menor S/ 54,025.03 debido al menor costo de la cobertura 2021 - 2022.

La variación en la Subcuenta 5302.0801 Contrato de Administración de Servicios - CAS, comparado con el mismo periodo del año anterior, representa un aumento S/ 3,312,845.95, se debe principalmente, al mayor número de personal contratado por CAS, según información elaborada por la Unidad de Recursos Humanos, lo que origino que en este ejercicio aumente S/ 42,987,346.30, mientras que para el ejercicio 2021 el importe fue menor S/ 39,674,500.35 debido a una menor contratación de personal CAS ,según información URH.

La variación en la Subcuenta: 5302.0802 Contribuciones a Essalud de Contrato de Administración de Servicios- CAS, comparado con el mismo periodo del año anterior, representa una disminución S/ 129,359.63, se debe principalmente, que para este ejercicio 2022 la base imponible máxima que se debe considerar para calcular el aporte al ESSALUD de los trabajadores del régimen CAS será equivalente al 45% de la UIT vigente, en aplicación al Informe N°000026-2022- SUNAT/7T0000, motivo por el cual el importe es menor, lo que origino para este ejercicio un importe menor S/1,297,657.43, mientras que para el ejercicio 2021 el importe fue mayor S/ 1,427,017.06, debido a que el año pasado la tasa para el cálculo de aporte de ESSALUD fue equivalente al 55% del UIT vigente.



La variación en la Subcuenta 5302.0803 Vacaciones CAS, comparado con el mismo periodo del año anterior, representa un aumento S/ 287,844.86, se debe principalmente, a un mayor número de personal CAS en la planilla, según la información laborada por la Unidad de Recursos Humanos, lo que origino para este ejercicio un monto mayor S/ 3,857,091.08, mientras que para el ejercicio 2021 el importe fue menor S/ 3,569,246.22 debido al menor número de personal CAS en la planilla, según información de la URH.

La variación en la Subcuenta 5302.0804 Aguinaldos de CAS, comparado con el mismo periodo del año anterior, representa un aumento S/ 14,186.51, se debe principalmente, al mayor número de personal CAS en la planilla, según la información elaborada por la Unidad de Recursos Humanos, lo que origino para este ejercicio un aumento S/ 339,066.56, mientras que para el ejercicio 2021 el importe fue menor S/ 324,880.05 debido al menor número de personal CAS en la planilla, según información de URH .

La variación en la Subcuenta 5302.0809 Bono Excepcional Por Negociación Centralizada, comparado con el periodo anterior, representa un aumento de S/ S/ 322,850.00, se debe principalmente, al bono excepcional por única vez, en aplicación al Decreto Supremo N° 307-2022-EF publicado el 22 de diciembre de 2022, lo que origino para este ejercicio un aumento S/ 322,850.00, mientras que en el ejercicio 2021 no hubo este gasto corriente.

La variación en la Subcuenta 5302.0810 Otros Bonos Extraordinarios, comparado con el periodo anterior, representa un aumento S/126,000.00, se debe principalmente, al bono extraordinario a favor de los servidores y pensionistas del Sector Publico por única vez, en aplicación al Decreto Urgencia N° 026-2022 publicado el 27 de diciembre de 2022, lo que origino para este ejercicio un aumento S/ 126,000.00, mientras que en el ejercicio 2021 no hubo este gasto corriente.

NOTA 29: GASTOS POR PENS. PREST. Y ASISTENCIA SOCIAL

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
		S/	S/
5202	PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	(430,096)	(413,902)
5202.010303	Seguro Medico	(430,096)	0
5202.030401	Seguro Médico	0	(413,902)
	Totales	(430,096)	(413,902)

En la Cuenta 5202 Prestaciones y Asistencia Social se registra el Seguro Médico que representa el Aporte del empleador para cubrir el gasto de Seguro Médico Familiar, plan EPS

La variación en la Sub Cuenta 5202.030401 Seguro Médico, comparado con el mismo periodo del año anterior, un aumento S/ 430,095.50 se debe a que en el presente año se registra el Seguro Médico en la Subcuenta contable 5202.010303, y el año 2021 en la Sub cuenta 5202.030401 ambas denominadas Seguro médico como se aprecia; se realiza este cambio por la actualización de tablas del SIAF-SP realizado por Soporte del MEF; la variación sería de S/ 16,193.60 se debe a que en el presente ejercicio hay un mayor número de asegurados con cobertura del plan de trabajadores-Pacífico EPS (personal CAP).

NOTA 30: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
		S/	S/
5401	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	0	(135,936)
5401.010202	Otros Organismos Internacionales	0	0
5401.010301	A Gobierno Nacional	0	(135,936)
	Totales	0	(135,936)

La Cuenta Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas. - representa las transferencias realizadas a la Contraloría General de la República para la selección de contratación de la Sociedad de Auditoría a los Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio del ejercicio 2021 que concluyo en el ejercicio 2022 y la primera visita de la SOA para el ejercicio 2022 fue del 09/11/2022 al 24/11/2022 según carta N°130-2022-CHA del 27 de octubre de 2022.



NOTA 31: TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
		S/	S/
5402	TRASPASOS Y REMESAS OTORGADOS CORRIENTES	(688,795)	(1,692,149)
5402.02	Devolución por Menor Gasto al Tesoro Público - Ejercicios Anteriores	(127,063)	(90,123)
5402.99	Otros	(561,732)	(1,602,026)
5404	TRASPASOS Y REMESAS OTORGADOS DE CAPITAL	0	0
5404.02	Devolución por Menor Gasto al Tesoro Público - Ejercicios Anteriores	0	0
	Totales	<u>(688,795)</u>	<u>(1,692,149)</u>

Los Traspasos y Remesas Otorgados Corriente, representa las Devoluciones por menor gasto en los anticipos otorgados al personal en el ejercicio anterior.

La variación en la Subcuenta 5402.02: Devoluciones por Menor Gasto al Tesoro Público -Ejercicios Anteriores, comparado con el período anterior, representa un aumento S/36,940.69, se debe principalmente, a la mayor devolución por menor gasto en los anticipos entregados por viáticos y encargos, así como a los descuentos en las planillas de CAS y a la devolución de garantía entregada por alquiler de local ubicado en Felix Dibos realizado en agosto del presente año por S/92,380, entre otros, lo que origino para este ejercicio un monto mayor S/ 127,063.45, mientras que el ejercicio 2021 el importe fue menor S/ 90,122.76, debido a una menor devolución de ejercicios anteriores.

La variación en la subcuenta 5402.99 Otras, comparado con el periodo del año anterior, representa una disminución S/ 1,040,293.97, se debe principalmente, al nuevo procedimiento establecido por el MEF, comunicado mediante Oficio N°1299-2022-EF/52.06 de la Dirección General del Tesoro Públicos, en el cual menciona que la entidad debe registrar en el SIAF-SP los datos de la infracción de la multa aplicable a la EPS que corresponda, generándose el código de la Papeleta T6, con esta T6 la EPS sancionada se presentara ante las oficinas del Banco de Nación al momento de hacer el depósito en la cuenta del Tesoro Público, motivo por el cual a partir de mayo del presente año SUNASS se viene registrando este nuevo procedimiento con notas complementarias de acuerdo las Resoluciones de multas de la Direcciones de Sanciones, Papeletas de T6 siendo las siguientes: Notas de Contabilidad N°89, N° 121, N° 139, N° 161, N° 183, N°208, N° 222 y N° 248 por un total de S/ 542,892.00, a este importe se suma S/ 18,840.00 originado por diferencia de cambio por la devolución de garantía del local de Felix Dibos en agosto del presente año, lo que hacen un total en esta cuenta de S/ 561,732.00, ambos importes tienen como contrapartida la cuenta contable 4502.010699 Otras Multas, que también tendrá el mismo importe acumulado S/ 542,892.00 y los 18,840.00 tiene su contrapartida en la cuenta contable 4501.010399 Otros., lo que origino para este ejercicio una disminución de S/ 561,732.00, mientras que en el ejercicio 2021 el importe fue mayor S/ 1,602,025.97 debido a la transferencia de Saldo de Balance por Recursos Directamente Recaudados, en cumplimiento al D.S. N° 389-2021-EF.

NOTA 32: ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
		S/	S/
5801	ESTIMACIONES DEL EJERCICIO	(4,602,564)	(5,741,990)
5801.0102	Edificios No Residenciales	(111,756)	(111,756)
5801.0201	Vehículos	(457,041)	(464,960)
5801.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	(3,032,129)	(3,353,981)
5801.030102	Activos Intangibles	(1,000,671)	(1,274,041)
5801.0502	Cuentas Por Cobrar Diversas	(966)	(537,252)
5802	PROVISIONES DEL EJERCICIO	(748,618)	(194,969)
5802.0304	Laborales	0	(107,344)
5802.0309	Otras	(748,618)	(87,625)
	Totales	<u>(5,351,182)</u>	<u>(5,936,960)</u>

La variación en la Subcuenta 5801.0202 Maquinaria, Equipos, Mobiliario y Otros, comparado con el mismo periodo del año anterior, representa una disminución S/ 321,851.97, se debe principalmente, a la baja contable por RAE

aprobada mediante Resolución N°002-2022-SUNASS-OAF, registrado con Nota de Contabilidad N°19 en el mes enero, así como también la baja de una laptop por causal de daño total, con Resolución N° 036-2022-SUNASS-OAF, registrado con Nota de Contabilidad N° 193, lo que origino para este ejercicio una disminución S/ 3,032,128.54, mientras que en el ejercicio 2021 el importe fue mayor S/ 3,353,980.51 debido a que no hubo bajas por importes significativos.

La variación en la Sub Cuenta 5801.03102 Activos Intangibles, comparado con el mismo periodo del año anterior, representa una disminución S/ 273,370.20, se debe principalmente, a que varios Intangibles culminaron su vida útil.

La variación en la Subcuenta 5801.0502 Cuentas por Cobrar Diversas, comparado con el mismo periodo del año anterior, representa una disminución S/ 536,285.79, se debe principalmente, para este ejercicio existe un menor monto de provisiones en cuentas de cobranza dudosa del Aporte por Regulación No cancelados por periodos iguales a 12 meses contados a partir de su exigibilidad R.GG N° 048-2010-SUNASS, lo que origino para este ejercicio un disminución S/ 966.64, mientras que en el ejercicio 2021 el importe fue mayor S/ 537,252.28 debido al registro de mayor provisión en cobranza dudosa de la deuda impaga por las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento.

La variación en la Subcuenta 5801.0309 Otras, comparado con el ejercicio anterior representa un aumento por S/ 660,992.79, se debe principalmente, a la provisión de la sentencia judicial de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima -Sedapal, según el MM N° 044-2023-SUNASS-OAJ y la información del aplicativo de demandas judiciales registrado por la Oficina de Asesoría Jurídica, y en consecuencia registrados con Nota de Contabilidad N° 272 los Exp. Judicial N° 16007-2018 S/ 579,600.52, Exp. Judicial N° 16009-2018 S/ 100,734.83 y Exp. Judicial N° S/ 68,282.61, lo que origino para este ejercicio un aumento S/ 748,617.96, mientras que en el ejercicio 2021 el importe fue menor S/ 87,625.18 debido a una menor provisión de sentencias judiciales.

NOTA 33: OTROS GASTOS

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
		S/	S/
5504	PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS	(50,132)	(58,547)
5504.010201	Derechos Administrativos	0	(8,100)
5504.030101	Impuestos	0	0
5504.030201	Derechos Administrativos	(50,132)	(50,447)
5506	OTROS GASTOS DIVERSOS	(582,472)	(401,709)
5506.0102	Vehículos, Maquinarias y Otros	(77,901)	0
5506.0105	Otro Activos	0	0
5506.9903	Bienes no Depreciables y Otros Activos no Financieros	(504,841)	(401,133)
5506.9999	Otros	0	(576)
	Totales	(632,873)	(460,257)

La variación en la Subcuenta 5506.0102 Vehículo, Maquinarias y Otros, comparado con el periodo del año anterior, representa un aumento de S/ 77,900.00, se debe principalmente, a los registros de bajas contables, realizadas mediante Resoluciones y Notas de Contabilidad: R.S. N°002 y 004-2022-SUNASS-OAF por causal de reparación onerosa con N/C N°0019 del mes de enero, R.S. N°012-2022-SUNASS-OAF por causal de sustracción de una camioneta de placa de rodaje N°EGR-512 el mes de abril con N/C N°28, R.S N° 036-2022-SUNASS-OAF por causal de daños de una computadora personal portátil con NC N° 193 y R.S.N° 038-2022-SUNASS-OAF por causal de sustracción por robo, lo que origino que este ejercicio el importe se mayor S/ 77,900.72, mientras que en el ejercicio 2021 no ocurrió hechos similares.

La variación en la subcuenta 5506.9903 Bienes no depreciables y Otros Activos no financieros, comparado con el periodo del año anterior, representa un aumento S/ 103,708.11, se debe principalmente, a las adquisiciones que no cumplen con los criterios establecidos para el reconocimiento, en aplicación a la Directiva N°005-2016-EF/51.01 de la Dirección de Contabilidad Pública (DGCP)-MEF, aprobada mediante Resolución Directoral N° 012-2016/51.01 del 01 de julio, siendo los bienes siguientes: 350 Equipos Docking para laptops, registrados en el Expediente Sif N°643, 44 sillas giratorias de metal para el piso 3 de la sede central Exp. Sif N° 1164, 6 mesitas de centro, 8 sillas fijas tapizadas para los pisos 2, 11y 12 de la sede central Exp. Sif N°1092, Exp.Sif N° 1791, Luces de emergencia, entre otros, los cuales fueron contabilizados en la cuenta contable 5506.9903, los mismos que fueron registrados en cuentas de orden para su control.

